



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 823

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 63

celebrada el jueves, 16 de diciembre de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre:</b>	
— La cumbre de La Habana. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001330.) .....	24486
— El desarrollo y resultado de la cumbre iberoamericana de La Habana (Cuba). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001337.) .....	24486
— La cumbre iberoamericana celebrada en La Habana. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001338.) .....	24486
— Situación actual y real en la que viven los ciudadanos serbios y albaneses de Kosovo, así como para explicar el despliegue de la Kfor. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001207.) .....	24495
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre razones por las que el Gobierno no ha remitido aún a las Cortes Generales el Estatuto de Roma del Tribunal Internacional de Justicia para su ratificación. (Número de expediente 181/002801.) .....	24500

	Página
— Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre medidas y plazos fijados para la ratificación por España del Tribunal Penal Internacional (TPI). (Número de expediente 181/002817.) .....	24501
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre afirmación realizada por el señor Matutes de que el Gobierno no presentará recurso ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet. (Número de expediente 181/002772.) .....	24501
— Del mismo señor diputado, sobre progresos realizados por el Gobierno en la resolución de la crisis de Gibraltar. (Número de expediente 181/002794.) .....	24502
— Del mismo señor diputado, sobre fecha prevista para la celebración de la próxima reunión hispano-británica en el marco del proceso de Bruselas sobre Gibraltar. (Número de expediente 181/002795.) .....	24502
— Del señor Burballa y Campabadal (Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió), acerca del informe del Congreso de los Diputados sobre el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ....	24506

**Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenas tardes a todos.

Reanudamos en este momento la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que comenzó ayer por la mañana y que, como saben ustedes, tenía una continuación esta tarde. Continuación que está centrada exclusivamente en la presencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para la celebración de las comparecencias previstas en el orden del día con los números 26, 27 y 28, relativas todas ellas a la cumbre de La Habana, y 29, relativa a la situación en Kosovo; y para contestar a las preguntas que figuran con los números 30, 31, 32 y 33, y las que quedaron pendientes de ser contestadas en el día de ayer.

Doy la bienvenida al señor ministro de Asuntos Exteriores y le agradezco su presencia entre nosotros esta tarde.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA CUMBRE DE LA HABANA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO.** (Número de expediente 213/001330.)
- **EL DESARROLLO Y RESULTADO DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA HABANA (CUBA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA.** (Número de expediente 213/001337.)
- **LA CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN LA HABANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.** (Número de expediente 213/001338.)

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulos, pasamos a la celebración de las comparecencias que figuran con los números 26, 27 y 28, anunciando a SS.SS. que el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que también tenía pedida una comparecencia para que el señor ministro informara sobre la cumbre iberoamericana, no podrá estar entre nosotros esta tarde.

Señor ministro, para informar sobre la cumbre de La Habana, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, como SS.SS. conocen, la cumbre de La Habana celebrada el 16 del pasado mes de noviembre fue precedida el día 15 por una reunión de los cancilleres y los días 13 y 14 por una reunión preparatoria de los coordinadores y responsables de cooperación iberoamericanos.

De acuerdo con el nuevo formato de las cumbres que adoptamos con éxito en Oporto, la mañana del 16 se consagró a la discusión del tema central de este año propuesto por las autoridades cubanas: Iberoamérica, y la situación financiera internacional en una economía globalizada. El almuerzo y la sesión de la tarde fueron una reunión sin agenda con la participación de los jefes de Estado y de Gobierno a puerta cerrada. Este formato acentúa y facilita el carácter de foro de debate, de concertación política, de familia que es uno de los aspectos fundamentales de estas cumbres.

Los jefes de Estado firmaron en el acto de clausura la declaración final, la declaración de La Habana, así como una serie de declaraciones especiales. Esa declaración final con el título: Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada, consta de dos partes: la primera, centrada en el tema de la cumbre y, la segunda, relativa a las cuestiones de cooperación.

La primera parte de la declaración reafirma los valores políticos de la democracia, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y al Estado de derecho. Se

expresa el rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el derecho internacional. Se incluye una condena expresa a la Ley Helms-Burton. Este párrafo, de particular interés además para Chile, nos satisface plenamente por lo que afortunadamente no hubo debate entre Chile y España ni entre los demás participantes en relación con este apartado tan importante. La declaración señala que las políticas económicas deben tener como objetivos básicos la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de Seguridad Social con el fin de proteger a los sectores más vulnerables, así como la ampliación de la cooperación internacional. Debe reducirse la brecha existente, tanto entre países desarrollados y en vías de desarrollo como entre los segmentos de población de mayores ingresos respecto de los de menores ingresos.

En la declaración de la Habana se examina también la situación financiera internacional considerando las nuevas circunstancias creadas durante los últimos años por la expansión de los mercados financieros internacionales, la multiplicación de agentes de instrumentos, así como las causas y consecuencias de la crisis financiera que durante los dos últimos años ha afectado a gran parte del mundo y, en particular, a la región iberoamericana. Se proponen unas políticas tendentes a reducir o paliar los efectos de las crisis y sus causas, políticas que serán de aplicación en el ámbito iberoamericano, pero también propuestas con que la comunidad iberoamericana contribuirá a los debates que sobre ese mismo tema están teniendo lugar en todos los foros internacionales.

La cooperación es el segundo de los ámbitos, como les he dicho, junto al político, propio de estas cumbres. La segunda parte de la declaración se refiere a la cooperación. Se hace un balance de los quince programas y proyectos existentes que ya suponen una inversión superior a los 30 millones de dólares anuales. Son programas tan conocidos como el de la Televisión Educativa Iberoamericana, las becas Mutis, Cyted, el Programa de alfabetización y educación básica de adultos, el Fondo Indígena, Ibertrop, para la formación profesional, Ibermade, para la modernización de los administradores de la educación, Ibermedia, para la construcción de un espacio audiovisual iberoamericano, o el programa Iberpyme para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, entre otros. Se presentaron nuevas iniciativas de cooperación que eventualmente podrían convertirse en nuevos programas iberoamericanos en un futuro próximo.

Por otra parte, la declaración formaliza la constitución de la Secretaría Permanente de Cooperación Iberoamericana, primer órgano permanente de las cumbres y sin duda uno de los logros más destacados de la cumbre de La Habana, idea por la que España ha venido trabajando en estos años. Tendrá su sede en Madrid, lo que es una prueba de la confianza que los países iberoamericanos depositan en nuestro país. Se agradeció el ofrecimiento hecho por La Rábida a la que se reconoce como lugar oficial de encuentro de la comunidad iberoamericana de naciones, lo que constituye, además, un motivo de satisfacción añadida ya que de alguna manera podrá dar un protagonismo a La Rábida en ese terreno en el futuro.

Además de la declaración final, los jefes de Estado y de Gobierno suscribieron también ocho declaraciones especiales: son las declaraciones sobre reconstrucción y transformación de centroamérica; sobre el canal de Panamá recientemente recuperado; sobre las Islas Malvinas; sobre el proceso de paz en Colombia; sobre los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú; sobre Guayasamin, pintor iberoamericano; sobre la consolidación de la amistad e integración entre Chile y Perú y sobre el seguimiento de la cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que como saben ustedes tuvo lugar este año en Río.

En esta última declaración la comunidad iberoamericana identificó una serie de áreas que se consideraron prioritarias para el seguimiento de la cumbre de Río y en desarrollo de las cuales se presentarán una serie de iniciativas y actividades concretas en febrero del 2000, en Portugal, con ocasión del encuentro ministerial Unión Europea-Grupo de Río, bajo presidencia portuguesa de la Unión. Si la cumbre de Oporto supuso ya una inflexión cualitativa en el proceso de las cumbres iberoamericanas, la cumbre de La Habana aparecerá en el futuro como un momento decisivo de esa evolución y consolidación.

La Habana ha demostrado la voluntad de la comunidad iberoamericana de mantenerse unida y de actuar con completa autonomía en el orden internacional. Ha demostrado su capacidad y su decisión de incluir a todos los países iberoamericanos en torno a unos mismos valores de respeto a la democracia y de progreso en ese sentido y ha creado unos mecanismos institucionales que en el futuro tendrán sin duda, un efecto multiplicador en el refuerzo de la comunidad iberoamericana.

Por todo ello, el Gobierno hace una valoración muy positiva de esa cumbre de La Habana. España ha jugado una vez más un papel dinamizador y creo que ello debe ser para todos nosotros motivo de satisfacción, pero supone al propio tiempo una obligación, la de mantener y reforzar en el futuro nuestro compromiso con Iberoamérica y con estas cumbres en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Son dos las peticiones de comparecencia que en este momento subsisten, ya que la realizada por el señor Rodríguez del Grupo Mixto no podrá ser puesta de relieve, dada su ausencia.

La primera corresponde al Grupo Socialista del Congreso y para su presentación tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor ministro, por la información que nos ha dado sobre la cumbre iberoamericana de La Habana, ya que había sido esperada con mucha expectación, sin duda por el morbo que suponía su celebración dadas las circunstancias políticas que rodeaban y rodean al país anfitrión.

No tenemos nada que objetar a la declaración de La Habana ni a las circunstancias y a las condiciones en que se desarrollaron. En otras ha habido algunas ausencias de jefes de Estado a la misma, pero siempre han estado justificadas por razones de calendario o por razones que no suponían hostilidad o rechazo a la propia realidad de la cumbre. El que cinco jefes de Estado no asistieran en esta ocasión había sido explícitamente señalado por sus protagonistas

como una forma de rechazo, en dos casos, a la actitud de España con relación a Pinochet —englobando todo, Gobierno, Estado e instituciones con la iniciativa de un magistrado o de una audiencia— y tres por discrepancias con el país anfitrión.

De todas maneras ese es un tema, lo sabe el señor ministro, que siempre nos ha preocupado hondamente, porque la larga experiencia de organizaciones internacionales hace que uno de los puntos débiles, de los puntos vulnerables de unas reuniones periódicas de este tipo sea justamente las reiteradas ausencias. Los conflictos que llevan con más frecuencia al fracaso a este tipo de instituciones son justamente que se encuentren precedentes para no asistir a reuniones, hasta llegar al momento en que hay más ausentes que presentes. En parte ese aspecto se salvó, fue más un debate previo a la cumbre que en la cumbre misma.

También nos congratulamos de la creación de la Secretaría Permanente de Cooperación, por las razones que ha dicho el ministro y por una razón añadida: la persona elegida, el embajador Jorge Alberto Lozoya, es una personalidad de un alto nivel intelectual, diplomático y profesional y creo que ha sido un acierto el que sea escogido.

También que sea Madrid la sede. Nosotros hubiéramos preferido que se hubiera dicho de manera ambigua España como sede y que el país anfitrión, en este caso el nuestro, hubiera jugado con la sede en La Rábida sede en Madrid para algunos reuniones o algunos trabajos diarios, porque estos últimos podrían realizarse desde la Casa de América, en Madrid y, sin embargo, convocar reuniones frecuentes en La Rábida por las razones que tuvimos ocasión de debatir en esta Comisión que, como sabe el señor ministro, aprobó por unanimidad que La Rábida fuera la sede de dicha secretaría permanente. Se aprobó por unanimidad como corresponde a un órgano parlamentario, como posición del Parlamento, porque la decisión última era de los gobiernos partícipes en la conferencia de La Habana, pero lamentamos en su momento que el señor ministro negara tan rotundamente que La Rábida, incluso antes de ir a La Habana, pudiese ser sede. Hoy lo ha matizado un poco más —y nos congratulamos— diciendo que se ha reconocido en La Habana el papel histórico de La Rábida y su papel futuro también, como lugar de encuentro, de reuniones, de seminarios, congresos y diversas actividades que deben ir desarrollándose en los lugares colombinos. Como no ignora el señor ministro en La Rábida, y por extensión en Huelva, ha habido una enorme frustración por no haber sido decidido que fuese la sede. Insisto, y termino en ese punto, que hubiera sido preferible dejarlo como mínimo ambiguo y, si no, tampoco se ha hecho ningún esfuerzo por el Gobierno y la diplomacia española para fuese La Rábida, lo que por mi experiencia no creo que hubiera tenido mucha resistencia por parte de los países iberoamericanos.

Quizá el punto que más nos ha preocupado —y el ministro no lo ignora tampoco— de la cumbre de La Habana haya sido la proyección pública que se ha dado, negativa sin duda, la imagen que se ha proyectado de distintos papeles, incluso papeles enfrentados o no suficientemente compenetrados entre el jefe de Gobierno y el jefe del Estado. Eso no había ocurrido prácticamente nunca o yo diría que nunca en los veinte años de democracia. Es una cosa bastante incómoda y desagradable incluso para traerlo a un

debate parlamentario, pero comprenderá el ministro que es inevitable, estamos en un país libre donde la prensa, los medios de comunicación actúan —faltaría más— con total libertad y muchísimos medios de muy diversas orientaciones informativas e ideológicas, serios o menos serios, más divulgativos o más reflexivos se han hecho eco de eso que titulan como: El Rey y Aznar químicas dispares; otros dicen: Condenados a entenderse, repitiendo las expresiones; El Rey irá a Cuba cuando toque, o Es muy difícil ser Rey, puesto en boca del presidente del Gobierno. Otros dicen: Otro desencuentro en La Habana y la sucesión de informaciones sobre las relaciones que mantenía el Rey, el jefe del Estado con el presidente de Cuba que eran diferentes de las que a su vez mantenía el presidente del Gobierno con el presidente de Cuba y la interferencia permanente del presidente del Gobierno hacia las actividades o hacia la presencia pública del Rey de España, o de los Reyes, en sus comparecencias públicas. Ya sé que muchas veces estas situaciones son exacerbadas —repito la palabra— por el morbo que produce la situación de Cuba y por el hecho de que el Rey no haya visitado nunca Cuba, desde que es Rey, en más de veinte años, cuando ha ido y a veces en repetidas ocasiones, al resto de los países iberoamericanos.

En parte se ha perdido una ocasión de poder haber hecho esa visita oficial previa a la cumbre de La Habana y no en un marco multilateral. Lo dijo una persona que tiene sin duda una autoridad por el conocimiento prolongado y el buen hacer durante años, como fue el antiguo jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, don Sabino Fernández Campos, que dijo literalmente coincidiendo con estas polémicas que han ocupado tanto los medios de comunicación en los días de la cumbre de La Habana: Yo hubiera sugerido que se efectuase el viaje con cinco o seis días de anticipación —se refiere al viaje de los Reyes, claro—, que los Reyes llegasen solos, independientemente del Gobierno, del presidente Aznar y de su señora.

En realidad, el general Fernández Campos estaba refiriéndose a un hábito y costumbre que ha sido habitual durante estos veinte años. Es muy raro, es excepcionalísimo que los Reyes viajen con el presidente del Gobierno. Es verdad que sí han coincidido en otras cumbres, pero para desarrollar al máximo y con las mayores y mejores posibilidades el papel constitucional y el papel de imagen de España en el mundo que los reyes ejercen, la experiencia, y el propio buen sentido y la práctica indican que es mucho mejor que viajen acompañados por el ministro de Exteriores o por cualquier otro miembro del Gobierno y con el séquito y delegación correspondientes, y no con el presidente del Gobierno, porque eso provoca situaciones de difícil tratamiento protocolario, de difícil tratamiento de imagen, que da lugar a lo que dio lugar en esta ocasión, que no fuese —y eso también fue motivo de polémicas continuas— un viaje oficial. No era un viaje oficial, era un viaje a la cumbre y, sin embargo, como es natural, había algunos aspectos del programa del Rey que eran visitas a determinados centros, a La Habana vieja o a determinados lugares, en donde ejercía como una visita de jefe de Estado. Todo ese juego de palabras de viaje de Estado, viaje oficial, viaje privado, viaje de trabajo, lo que ha hecho es enredar la cosa ante la opinión pública y ante los propios medios de comunicación, que no se han aclarado sobre qué es lo que se

estaba jugando. Incluso con filtraciones de la Presidencia del Gobierno, de La Moncloa, o no sé si de Exteriores —y eso el ministro nos lo puede aclarar— sobre determinado boicó del Gobierno anfitrión a una visita del Rey por las calles de La Habana vieja, aunque inmediatamente fue desmentida por el Gobierno. No le doy la razón, no sé quién la tenía, porque todo ha sido un embrollo, pero coincidirá el ministro —aunque naturalmente no desee reconocerlo— en que no ha facilitado nada la buena imagen de ese viaje y de esa presencia por primera vez, en el modelo que fuera, de los Reyes a Cuba.

Por otra parte, tampoco contribuyó a un mejor clima el hecho de que el presidente del Gobierno, creo que fue en Honduras, la víspera de llegar a La Habana hiciera declaraciones, poco afortunadas, no porque no fuese cierto lo que el presidente decía, sino que sería en todo caso discutible que el presidente de un Gobierno las hiciera contra un país anfitrión la víspera de visitar ese país o contra el jefe de Estado de ese país anfitrión. Dijo literalmente: No va a haber ningún cambio en Cuba hasta que no muera Fidel Castro. ¡Hombre!, decir eso el día antes de llegar a La Habana es una cosa bastante sorprendente por lo menos. Entre otras cosas, además, porque parece que les está transmitiendo a los cubanos que abandonen toda esperanza hasta que el dictador fallezca.

Tampoco eso ayudó a la buena imagen que sin duda hubiera sido deseable que se transmitiera de dicha cumbre. El ministro en su intervención se ha referido a sus contenidos concretos y, a lo que es la cumbre propiamente dicha, por lo menos nosotros no tenemos objeciones que hacer. Sin embargo, como sabe el señor ministro vivimos en el mundo de la comunicación y en un mundo afortunadamente libre, en España y en muchos de los países participantes en la cumbre, y naturalmente los medios prestan atención a aquello que es más noticiable.

Y lo fue también por cierto el hecho no baladí, y que tampoco que se puede tomar a broma, de que el presidente del Gobierno se quitase la chaqueta en un paseo por La Habana con el Rey presente. Eso ha dejado perplejo a la inmensa mayoría de los españoles que lo veían por televisión. Nunca habíamos visto una cosa así, que se deschaquetara el presidente del Gobierno sin que lo hiciera nadie más del séquito, incluido Su Majestad el Rey; parecía una cosa sorprendente. Esto añadía, y el presidente lo sabía, factores de preocupación o de inquietud. Se puede decir que eso no es grave, que no tiene importancia, que es una anécdota; pues bien, sumando anécdotas que pueden suponer, y de hecho suponen, una falta de educación y de respeto al jefe de Estado, podríamos encontrarnos con situaciones preocupantes.

Sería conveniente para la buena imagen de España y la buena opinión de los españoles sobre las instituciones, que La Moncloa y La Zarzuela, y desde luego el Ministerio de Asuntos Exteriores, que tiene la responsabilidad más directa sobre los temas exteriores, tuvieran mayor cuidado y atención en el tratamiento de esos aspectos, porque la forma y el fondo están muy ligados en la democracia y en las relaciones exteriores especialmente.

Quería transmitirle al señor ministro esas preocupaciones y me gustaría que en su respuesta nos dijese qué explicaciones puede dar a esas situaciones. Adelantándome a su

respuesta, me gustaría que no la despachara con una descalificación o diciendo que estamos haciendo perder el tiempo precioso del señor ministro o cualquiera de esas ocurrencias habituales de don Abel Matutes. Creo que esto ha preocupado a mucha gente y merece una respuesta seria por parte del señor ministro y no un mero salir del paso.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Hay una serie de puntos sobre los que coincidimos respecto a los aspectos positivos de la cumbre. Un aspecto de los más positivos es la condena de la Ley Helms-Burton, una ley que vulnera principios elementales del derecho internacional. Es favorable la creación de una secretaría permanente y es bueno que la sede esté en Madrid, eso supone una reafirmación de la utilidad de estas cumbres. Creemos que es positivo también todo el esfuerzo que se ha realizado para, una vez más, encontrar soluciones para un espacio político y económico que sufre toda una serie de deficiencias, de dificultades, para su desarrollo amplio y para eliminar las fosas de desigualdad que existen respecto a los países más avanzados.

Una vez dicho esto, y como quiero hacer una intervención dentro de los límites de la brevedad, es necesario hablar del otro aspecto de la cumbre respecto a la actitud del Gobierno español y de la diplomacia española. Es lógico que estemos en un nivel distinto al del compañero socialista que ha intervenido anteriormente. De forma anecdótica se puede decir que yo estoy a favor de que la gente se quite la chaqueta cuando tiene calor. Yo la uso muy pocas veces, nunca uso la corbata y me parece que la camisa es tan digna como la chaqueta. Más allá de esta anécdota y de este rechazo de la defensa de la chaqueta, que hubiera causado sorpresa unánime en montones de compañeros socialistas que nunca la usaban y tenían a gala el no usarla, al igual que tampoco usaban el sombrero, debo decir que no nos ha gustado nada la actitud del Gobierno español respecto al país cubano y al Gobierno cubano. Cuba es algo que va mucho más allá que cualquier contingencia histórica para los españoles. Cuba es algo profundamente entrañable para todos nosotros y el que más y el que menos tenemos familia en Cuba y tenemos lazos muy directos, porque siempre ha sido distinto al resto de los países que fueron colonia nuestra. Desde un punto de vista lógicamente distinto al del señor ministro en el aspecto ideológico, porque comprendo que las simpatías que tengo por la revolución cubana no las va a tener el señor ministro —parece ser que tampoco las tiene el compañero socialista—, una cosa es la posición ideológica y otra cosa es llegar a un país anfitrión y cometer torpeza tras torpeza, diplomáticamente hablando. Supongo que la diplomacia cubana se ha quedado perpleja cuando, después de esa nebulosa circunstancia de «no es un viaje, pero queremos decir que tenemos deseos de que el jefe de Estado esté ahí», después del ofrecimiento realizado por la diplomacia cubana, después de las manifestaciones concretas del ministro de Asuntos Exteriores de la República de Cuba, ha habido gestos de la diplomacia española, gestos concretos de representantes diplomáticos españoles que han roto en determinados momentos

el clima de acogimiento que quería realizar no solamente el pueblo cubano sino también el Gobierno y la diplomacia cubana, y eso ha partido de la diplomacia española.

Se ha creado, ciertamente, una confusión sobre el papel del jefe del Estado y sobre el papel del presidente del Gobierno, —ya había ocurrido en cumbres anteriores—, y se ha vuelto a actuar, aparte de las declaraciones previas del presidente del Gobierno, con ese desequilibrio que desde el principio, desde que ustedes están en el Gobierno, se ha producido. El incidente del primer embajador rompió con la prudencia del anterior embajador en La Habana y después ustedes no acaban de encontrar la forma correcta de dirigirse a la República de Cuba para intentar restablecer un ámbito favorable en las relaciones diplomáticas. Esto es lo que nosotros pensamos y yo espero, de la intervención del señor ministro en su respuesta, aunque sea muy pequeño, un cierto factor de corrección de errores que creo que todos hemos podido percibir.

Se me olvidaba una cosa, y permítame que la diga con toda la cortesía de la que soy capaz. Yo sé que el señor presidente, y el señor ministro aman la puntualidad, al fin y al cabo, su vocación diplomática les lleva a ello. Ya sé que esta será la última sesión de la Comisión en esta legislatura. No estaría nada mal que el señor presidente se dirigiera al presidente del Congreso para pedir que la prensa no interrumpa de tal manera el funcionamiento de la Comisión que tengamos que estar aquí diez minutos esperando para empezar.

El señor **PRESIDENTE**: Me pide usted algo que es de difícil cumplimiento, en los términos en que lo ha planteado, como usted podrá comprender perfectamente.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, quería agradecer la información que nos ha facilitado el señor ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, y quería hacerlo con la máxima cordialidad y cortesía. Solamente me ceñiré a algunas cuestiones singulares de la información que nos ha dado sobre la cumbre de La Habana.

La primera de ellas se refiere a la declaración final y a las parciales, y mi grupo se congratula de que haya habido una condena expresa de la Ley Helms-Burton. Creo que es una toma de conciencia de manera colectiva y de amplia repercusión y valor, tanto político como de relaciones intergubernamentales, sobre todo para que el Gobierno norteamericano entienda también este mensaje, dicho desde el punto de vista de la racionalidad.

En esta línea, me permitiría preguntarle al señor ministro de Exteriores, lo siguiente: ¿Después de esa declaración formal de condena expresa de la Ley Helms Burton, condena también del Gobierno español frente a las amenazas que han recibido determinadas empresas del sector turístico español, hay un compromiso operativo de cada uno de los países que mantienen relaciones diplomáticas con los Estados Unidos de Norteamérica para incidir en una línea de actuación diplomática ante el Gobierno norteamericano para que sepa cuál es no solamente la declaración colectiva sino la asunción que tienen que hacer cada una de las nacio-

nes que han suscrito esa declaración final de La Habana, respecto a la Ley Helms Burton? Creo que hay que abrir todas las vías de la diplomacia para que cada uno de los ministros, Jefes de Estado y de Gobierno y los signatarios de la declaración final, insenten a sus servicios diplomáticos, a las representaciones que a través de Washington tiene cada uno de esos países, que es una actuación correcta y normal, para que se dé traslado de esa incidencia al Gobierno norteamericano. Esta sería la primera cuestión.

La segunda cuestión es que mi grupo se congratula y hace una valoración positiva de este cumbre de La Habana, primero, por el lugar donde se ha celebrado y el tiempo; segundo, porque pueda permitir que uno de los activos mejores de la imagen exterior de España, junto a la labor que se puede desarrollar en todos los ámbitos diplomáticos, gubernamentales, parlamentarios y sociales, que es la figura de nuestro jefe del Estado, pueda realizar una visita institucional, de Estado, a la República de Cuba lo antes posible.

Finalmente, quiero mostrarle, señor ministro, la satisfacción de mi grupo de que se haya conseguido traer a Madrid la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Creo que es un hito importante y, aparte de los compromisos relativos al trabajo de coordinación y de gestión de toda la cooperación iberoamericana, supone no solamente el reconocimiento a una cuestión cuantitativa, como bien ha señalado el señor ministro, por los quince programas vivos de cooperación que tenemos, con más de 30 millones de dólares al año, sino la rentabilidad, la capitalización legítima y el saldo histórico de que puede hacer gala el Estado español con este logro importante que nos puede permitir liderar, valga la expresión, con total naturalidad, sin ninguna presunción por parte del Estado español, que sería inadmisibles por cualquier de las repúblicas iberoamericanas, esta Secretaría de Cooperación.

Tiene usted, señor ministro, el compromiso de mi grupo parlamentario de colaborar modestamente desde Canarias en esta Secretaría.

Sólo me queda, en esta última sesión de la legislatura, mostrarle mi felicitación muy cordial por el entendimiento que ha habido entre mi grupo y su departamento en tantas cuantas cuestiones hemos solicitado el apoyo diplomático, en las relaciones, sobre todo, con la Unión Europea, en los aspectos relativos a los regímenes específicos de Canarias ante el acervo comunitario, que han sido muy bien entendidos por usted y su equipo de colaboradores. Especialmente quiero significar aquí el entendimiento y la cooperación del señor don Ramón de Miguel, secretario de Estado para todos los asuntos de Europa y de la Unión Europea, en todos los contenciosos que, desde el Gobierno de Canarias y desde las fuerzas sociales, económicas y empresariales canarias, se han planteado y se siguen planteando ante el Consejo de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones.

Yo distinguiría en la intervención lo que se deriva de la celebración de esta cumbre, por el hecho de que haya teni-

do lugar en La Habana, de lo que es propiamente el análisis de la cumbre y de lo que se deriva de ella como tal.

En cuanto al tema de La Habana nos llevaría a hablar aquí—y no lo voy a hacer, al menos con detalle— de la situación de las relaciones entre España y Cuba, en general, y de las manifestaciones concretas en términos estrictamente bilaterales. No querría detenerme en esto excesivamente, pero tampoco quiero dar la sensación de que a este portavoz, a mi grupo, no nos han sorprendido determinadas cosas que han ocurrido en ese viaje, estrictamente en esos términos. No tanto —quizá también, pero sobre eso de momento no me pronunció—, en términos de cómo deben funcionar correctamente, según nuestro modelo constitucional, las relaciones entre La Moncloa y La Zarzuela que, por lo menos algún desconcierto, a nivel de opinión pública, si me permite la expresión, se ha planteado, pero me reservo el análisis político, pero sí en cuanto a las consecuencias que eso tiene en términos estrictamente institucionales y en el plano bilateral. Insisto, quizá con unas culpas diluidas, el portavoz socialista hablaba de filtraciones, y son probablemente filtraciones de las que nadie en concreto puede hacerse responsable o, al menos, a nadie se las podemos imputar, pero es cierto que, de repente, toda la prensa y no un determinado periódico, por tanto un determinado periodista, sino toda la prensa —y hay alguien que está en la fuente de eso—, es intoxicada —entiendo que si eran filtraciones eso era intoxicación— con la idea de que La Habana había sido vaciada *manu militari* para el paseo de Su Majestad y que se había impedido el contacto con la población. Así apareció en la prensa. No le hago responsable al señor ministro de esa filtración, sino que describo el escenario en el que eso ocurrió y, aunque el señor ministro tiene acceso a resúmenes de prensa, eso le cogió en su viaje de vuelta; los que estábamos aquí percibimos cómo, de repente, toda la prensa española y, por tanto, de rebote, toda la prensa europea, tenía esa información. Pues bien, todo eso no ayudó. ¿De quién es la culpa? No lo sé. Pero, en todo caso, quien tiene que hacer algo para evitarlo es el Gobierno español.

Nosotros no compartimos cómo se llevó esa cuestión. Se lo digo sin mucha más precisión. Los temas protocolarios, en cuyo detalle anecdótico no me voy a meter, tampoco ayudaron, en general, y eso lo digo expresa y formalmente en nombre de mi grupo. Nosotros seguimos creyendo que el Rey podría haber viajado a La Habana y, en todo caso, esperamos que tenga ocasión de viajar a La Habana cuanto antes. No creemos que sea necesario una transformación radical del régimen de Cuba para que sea oportuna esa visita de los reyes a La Habana. Ésa es la posición de mi grupo, como usted conoce, y creo que es el momento de volverla a poner sobre la mesa. Respetamos que el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores opinen lo contrario y en el ejercicio de sus competencias, no permitan que el Rey realice ese viaje, pero eso no nos impide a nosotros decir que no es la postura que nos parece más oportuna. Esto en cuanto a lo que se deriva de que la reunión tuviera lugar en Cuba.

En cuanto a la propia conferencia, el balance es claramente positivo. Existía el temor de que, por el hecho de que se hubieran ausentado algunos gobiernos de la celebración de la cumbre pudiera quedar desvirtuada o vacía de contenido. Pues bien, el resultado demostró que no es así y

puso, no sé si en evidencia —tampoco habría que decirlo así—, pero al menos planteó un problema para los propios ausentes mucho más que para los presentes el hecho de que por problemas estrictamente bilaterales decidieran no participar en la cumbre iberoamericana. Por tanto, el balance global es muy positivo.

Sin duda, queda mucho por hacer y le pediría, porque a veces estamos tan cerca de la realidad cotidiana que hablamos del papel y de la declaración concreta, un poco más de valoración política sobre la situación en la que estamos. Entiendo que en su primera intervención no lo haya hecho y se haya limitado a explicar exactamente qué es lo que ocurrió en La Habana, pero en una intervención parlamentaria que, además, es la última del señor ministro sobre este tema en esta legislatura, le pediría un poco más de pronunciamiento político sobre en qué momento está la evolución de la cumbre iberoamericana.

Por un lado está la botella medio llena. Es decir, se establece una Secretaría Permanente, y todos sabemos, no hace falta ser jurista para ello, que las cosas en cuanto se institucionalizan cobran vida propia. Debemos felicitarnos por el hecho de que exista una institucionalización del Secretariado Permanente de Cooperación y que además esté en Madrid, pero el hecho de que el 80 por ciento de su presupuesto corra a cargo de la sede algo habrá tenido que ver con el hecho de que esté en Madrid. Espero que no se tome como consideración de mal gusto esta afirmación. Es un pequeño detalle anecdótico que algo habrá influido en esta elección. En cualquier caso, es un honor y nos felicitamos porque la sede esté aquí.

Esa institucionalización ha de contribuir a una evolución positiva de los trabajos y de la conferencia iberoamericana como tal, pero querría saber exactamente hacia dónde vamos. Porque, al mismo tiempo, me parece muy sorprendente —y en este caso la botella está medio vacía en lugar de medio llena— que en la declaración de La Habana, documento solemne firmado por jefes de Estado y de Gobierno, que ha de tener un peso difícil de comparar con otros documentos de este estilo —las cumbres europeas tienen otro contenido, pero no dejan de producir documentos— en ese documento que tiene el máximo nivel político que puede tener un documento en las relaciones internacionales entre los Estados miembros de la conferencia, se termine diciendo: Los firmantes —que, insisto, son jefes de Estado y de Gobierno— nos congratulamos por la realización de varios seminarios, foros y otras iniciativas realizadas en el ámbito de la novena cumbre... Y entonces se da una lista de siete u ocho seminarios y congresos, que provocan una enorme felicitación, algunos con sede en La Habana, otros en Madrid: una conferencia de directores de centros de estudio de Defensa, otra de historia aeronáutica y espacial, otra de la federación latinoamericana de periodistas. Me parece muy bien, pero cuando las cosas se pueden inventar es que son escasas por definición. A nadie se le ocurriría realizar un inventario de las veces que hay encuentros hispano-franceses, que, evidentemente, están a años luz unos de otros. Hay que llegar al momento en que sea absolutamente imposible, bajo ningún concepto, y menos en un documento de estas características, hacer un inventario de los encuentros que ha habido, porque sería la señal de que las cosas están a un nivel de cooperación, de

comunicación, de relación mutua que estaría muy lejos de la situación en la que estamos.

Por tanto, botella medio llena absolutamente. Las cosas están mucho mejor que lo que nadie hubiera supuesto cuando empezó todo este proceso a partir de Bariloche, pero es evidente que queda mucho por hacer y querría un cierto pronunciamiento por parte del ministro. Específicamente, la pregunta sería ¿Qué espera de esa Secretaría, más allá de la literalidad de los estatutos y de lo que dice el protocolo de creación? ¿Qué espera políticamente el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, qué impulso para la cooperación espera de la constitución de esa Secretaría?

En cuanto a la declaración final, todo el mundo ha comentado la satisfacción por el hecho de que se condene expresamente la Ley Helms-Burton y me sumo a ello. Querría felicitar muy particularmente al ministro y a su equipo porque me consta la dificultad que existió, que fue felizmente resuelta, para evitar que en esa declaración se confundieran cosas que no debían ser confundidas, como era la condena de la Ley Helms Burton y la aplicación, no ya extraterritorial, sino universal de determinados convenios que, por su propio ámbito de aplicación, tienen carácter universal y no tienen nada que ver con leyes internas de carácter extraterritorial. Esta confusión jurídica, que por lo visto existía en la mente de algunos negociadores, si hubiera quedado plasmada en el documento, hubiera tenido consecuencias políticas. Sé que resolverlo dependió fundamentalmente de la delegación española al aclarar, para satisfacción de Chile y de España, que lo que se estaba condenando era la Ley Helms Burton como una ley extraterritorial y no otro tipo de asuntos que nada tenían que ver con eso. Por tanto, mi felicitación más sincera.

Parece —y la idea me la ha dado el señor Mardones— que estamos de despedida. Tiene otra comparecencia a continuación, y yo voy a permanecer aquí, pero si lo hace uno y los demás no, parece que hay un silencio. Por tanto, me uno en esta penúltima comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en esta legislatura al agradecimiento global por lo que ha sido su tarea durante estos últimos cuatro años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor ministro, por su presencia en esta Comisión. Empezaré deseando que el espíritu navideño reine en esta reunión y que el tema de Cuba no salte con la pasión con la que empezamos esta legislatura. Recuerdo que la primera vez que entró de un asunto de política exterior en el Pleno del Congreso de los Diputados fue a propósito de Cuba. Entonces los ánimos estaban mucho más exaltados que ahora a este respecto.

Quiero felicitar al ministro y al Gobierno, en su nombre, por el éxito de la cumbre, cuyo principal mérito es haber sobrevivido a su celebración en La Habana. Cuando el diputado Luis Yáñez se ocupaba de estos asuntos en 1991, que es cuando se empieza a trabajar con mucha visión de futuro, hay que reconocerlo, y con la aportación de todos en la idea de la comunidad iberoamericana de naciones y se establece el calendario de cumbres, pocos pensaban que sería Castro todavía el que recibiera a los jefes de Estado y de Gobierno

en La Habana. Quizá por eso se puso en uno de los últimos lugares de la lista, esperando que el tiempo pasara para todos y también para el señor Castro. Esta cumbre era difícil, porque en cumbres que como ésta se reitera el firme compromiso de cada uno de los gobiernos de fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo; que esto se diga en La Habana y que lo firme el señor Castro, no deja de ser curioso y de tener una cierta complejidad.

Creo que ésta ha sido una gran cumbre porque es probablemente la cumbre en la que Castro ha sido menos protagonista que nunca. Ha habido otros protagonistas, no sólo los jefes de Estado, entre los cuales sin duda destaca Su Majestad el Rey, el presidente del Gobierno de España, el ministro de Asuntos Exteriores, es decir, todos los que han trabajado allí; no sólo ha sido la cumbre de los demás participantes, sino la cumbre de los demás cubanos y muy especialmente la cumbre de los que disienten del régimen de Castro. Tengo aquí una pequeña selección de artículos de prensa no española que quizá sirva para ilustrar el eco internacional que ha tenido esta cumbre para poner en evidencia su principal virtud, esto es, que no ha sido un acto de celebración del castrismo, sino un acto de celebración de la comunidad iberoamericana, de una comunidad iberoamericana basada en el pluralismo político, en la libertad y en los derechos humanos. *Le Monde*: En La Habana el rey Juan Carlos hace un llamamiento a la democracia total. El *New York Times*: Un mayor perfil para los disidentes en Cuba. Los invitados a la cumbre de Castro, —en el *Herald Tribune*—, reciben en audiencia a los disidentes. *The Economist*: La cumbre iberoamericana, disidencia y diplomacia. Tenemos ejemplos de todo tipo. El diario *Libération* de Francia: En La Habana el rey de España celebra la democracia. En otro medio de comunicación: Los disidentes roban a Castro alguna de la atención de los medios. Es una gran cosa y tenemos que felicitarlos por ello. Era la primera vez que jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros de Asuntos Exteriores se reunían en Cuba y, por tanto, amparaban a los que componen el pluralismo político y social de Cuba.

Las conclusiones de la cumbre son dignas de estudio y de mejor lectura, aunque muy pocos portavoces se han referido a ellas. El éxito es la continuidad en las cumbres, el trabajo en conjunto empezado en 1991. Sin duda, un paso importante es el de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, cuya sede estará en Madrid. Y como autor de la enmienda que consagraba el término de La Rábida como lugar de encuentro iberoamericano, tengo que felicitarlos también porque ese término haya sido adoptado y que exista un compromiso de la comunidad iberoamericana de celebrar en La Rábida las reuniones y encuentros iberoamericanos correspondientes y que las actividades de la Secretaría de Cooperación tengan en cuenta a La Rábida como lugar idóneo para ese tipo de encuentros, reuniones y seminarios. En cualquier caso, quien, con algo de mala fe, dijo en Huelva que La Rábida era candidata a ser algo así como la Bruselas iberoamericana complicó un poco una cosa que sin duda ha sido bien resuelta en la cumbre de La Habana.

Pasando de lo importante a la anécdota, creo que fijarse en la vestimenta del presidente del Gobierno, cumbre tras

cumbre (en una se habla de la corbata, en otra de la chaqueta; no sé en qué parte de su vestimenta nos fijaremos la próxima vez), es realmente alicorto y en algunos casos hasta ridículo. Al final, si hubiera más reuniones de la Comisión de Asuntos Exteriores en esta legislatura, el Grupo Socialista acabaría pidiendo la comparecencia, no del ministro de Asuntos Exteriores, sino del sastre del señor Aznar para ver de qué forma va o deja de ir vestido en una de estas cumbres. Entiendo que el Grupo Socialista practique la elegancia social del regalo y busque el mejor modo de criticar al Gobierno; pero hacerlo criticando la forma en que se viste o deja de vestir el presidente del Gobierno no deja de denotar una falta de análisis o un exceso de precipitación y de ligereza en sus análisis.

Creo que la cumbre ha sido un éxito, y eso nada tiene que ver con algunas de las observaciones que aquí se han hecho. Si, *sensu contrario*, ponemos lo que algunos han dicho, si Aznar no se quita la chaqueta, si Aznar en vez de hablar antes habla después o durante o si Aznar no va o si no va nadie, probablemente la cumbre hubiera sido un gran éxito para la diplomacia española, lo cual no deja de ser realmente divertido, curioso y, en cualquier caso, sorprendente. La cumbre hay que analizarla como ha dicho el señor Guardans; o al menos buscar el análisis político de la cumbre. La cumbre tiene dos hechos fundamentales: uno, que se ha celebrado y que ha sido una cumbre iberoamericana y no una cumbre del señor Castro, y dos, que ha sido una cumbre en la que se ha hablado con claridad y se ha llamado a la democracia y al respeto más absoluto de los derechos humanos en Cuba y en toda Iberoamérica. Creo que esa es la base, más allá de los comentarios sobre las vestimentas de unos y de otros, sobre la que están garantizados la continuidad, el éxito y el futuro de las cumbres iberoamericanas. En eso coinciden nuestro interés nacional y nuestro proyecto nacional democrático. Si nosotros hemos hecho de la proyección iberoamericana uno de los ejes más importantes de nuestra acción exterior, y también una de las garantías más importantes de nuestra pervivencia como nación democrática europea, es evidente que tendremos que fijarnos cada vez más en lo importante y no en lo accesorio. La verdad es que empezamos la legislatura hablando de Cuba y la terminamos hablando de Cuba; pero empezamos hablando de la política del Gobierno hacia Cuba y terminamos hablando de la chaqueta del presidente Aznar, lo cual no deja de ser curioso y demostrar que, de entonces a aquí, el Partido Socialista, como aquellos personajes de la historia, ni ha aprendido nada ni ha olvidado nada. En cualquier caso, todavía les quedarán unos cuantos años más para aprender y para olvidar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecerles a todos sin excepción sus intervenciones y el tono cordial y constructivo de las mismas. En esta última intervención en esta legislatura quiero agradecerles a todos su colaboración, manifestarles la satisfacción por el trabajo concluido entre todos y congratularme una vez más de que en la política exterior, que por encima de todo tiene que ser una política de Estado con todas las dificultades

que ello comporta por cuanto en la ejecución de lo que son las grandes líneas generales no siempre tiene que haber acuerdo en lo accesorio, a pesar de todo podemos decir que no tenemos discrepancias en lo fundamental y que España sigue haciendo su camino en la escena internacional con acierto y con un peso cada vez mayor, sin duda alguna, como hoy prácticamente todos los medios en todo el mundo nos reconocen.

Entrando en el tema objeto de la comparecencia, tiene mucha razón el señor Yáñez cuando afirma que se produjeron ausencias no justificadas. Porque, ciertamente, no lo estaban. Primero, porque el ausente nunca tiene razón, y ese es un adagio muy cierto en toda reunión y especialmente en las internacionales. Y, en segundo lugar, porque los motivos que se adujeron por unos y por otros nada tenían que ver, y en ese sentido no estaban justificados en unas cumbres que cada vez se están consolidando más como un gran instrumento de presencia y de reafirmación de la comunidad iberoamericana en el mundo.

Abordando los temas concretos, el hecho de que finalmente la sede elegida fuera Madrid creo que tiene que ser en todo caso un motivo de satisfacción. Sin sombras. No olviden SS.SS. que el acuerdo previo, formalizado en Oporto, si mal no recuerdo y por lo tanto mucho antes del acuerdo adoptado por unanimidad por esa Comisión, ya establecía claramente la necesidad de que para la capitalidad se eligiera la capital de cualquiera de los Estados miembros. Al plantear la posibilidad de un cambio, lo cierto es que se argumentó —no sólo en términos formales sino también en términos razonables— que, puesto que todos ellos aceptaban tener que cruzar el Atlántico para venir a España para ventilar o tramitar cualquier tema en relación con la cumbre era muy duro exigirles un segundo viaje, por lo que, finalmente y a instancia del Gobierno español se acordó conferir la condición de lugar de encuentro para seminarios, todo tipo de encuentros ministeriales, culturales y de cualquier tipo relacionados con la cumbre a la sede de La Rábida. Pero eso, que en sí mismo ya es un logro para La Rábida, no debe velar ni disminuir la lógica satisfacción que todos hemos de tener por el hecho de que Madrid haya sido reconocida como capital moral de las cumbres iberoamericanas.

Los papeles del jefe del Estado y del jefe del Gobierno, al margen de cualesquiera interpretaciones, estuvieron perfectamente compenetrados. Lo digo para que no haya confusiones porque de alguna intervención podría deducirse que quizás no haya sido siempre así, lo que es falso. Tengo que decir que el Rey y el presidente han asistido juntos a todas las cumbres anteriores, sin excepción. Por otra parte, repito, esa compenetración fue total y yo la viví en todos los actos de la cumbre y fuera de ella. Con toda la cordialidad y el buen humor propios de esas fechas, yo les aseguro que el tema de la chaqueta no fue debatido en la cumbre, ni en los pasillos ni en los aledaños. Ciertamente, cuando en una cumbre tan cargada de negros presagios, al decir también de muchos medios informativos, por el lugar donde se celebraba, que era polémico en sí y por distintas razones en las que no vamos a entrar, así como por las ausencias, algunas de las cuales se presentaban polémicas por cuanto los representantes de los jefes ausentes, en este caso los cancilleres, podían abrir debates que pudieran desvirtuar los

logros de la cumbre, pero esos temas fueron superados neta y claramente y no obstaculizaron los buenos resultados de la cumbre, cuando de una cumbre, repito, tan cargada de negros presagios, el tema preocupante es la cuestión de la chaqueta, creo que todos podemos felicitarnos de la misma.

Desde luego, tanto para aclarar las dudas del señor Yáñez como las del señor Núñez, participo plenamente de su opinión respecto de los buenos resultados de la cumbre. Además, tengo que decirles que la valoración que ha hecho el Gobierno cubano, privada y públicamente, de esa cumbre es plenamente positiva. Cuando la cumbre acababa de clausurarse subí al escenario para despedirme del jefe del Estado, Fidel Castro, que me dio las gracias por el trabajo que había realizado la Cancillería, por el trabajo que había realizado el Gobierno español, me mostró su satisfacción por la cumbre y me dijo que transmitiera su agradecimiento a Su Majestad. Después hizo unas declaraciones muy claras reiterando esos extremos. Tengo que decir que antes de la cumbre tuve por lo menos 7, 8 ó 10 conversaciones telefónicas —otras personales— con el canciller Felipe Pérez Roque y en todo momento me transmitió el agradecimiento de Cuba al presidente Aznar por el gran interés y los esfuerzos que había desempeñado por hacer de la cumbre un éxito con plena participación. Lo mismo me repitió en varias ocasiones a lo largo del desarrollo de la cumbre. Y después de ella, en tres conversaciones telefónicas que tuvimos, me autorizó a que dijera en su nombre que Cuba hacía una valoración muy positiva de la cumbre, que el Gobierno de Cuba hacía una valoración muy positiva del papel de Su Majestad el Rey, de la actitud del Gobierno español, y una vez más hizo una mención especial a la Cancillería.

En este sentido, señor Núñez, creo que se ha producido alguna confusión en relación con la posición del Gobierno. Con Cuba ha habido momentos de tensión en el pasado, hay discrepancias todavía hoy que son públicas y notorias, pero en todo caso hay un diálogo fructífero y franco que no se ha roto en ningún momento. Yo mismo estoy conversando en estos momentos muy a fondo con el canciller Pérez Roque sobre las posibilidades, el interés eventual de Cuba para entrar a formar parte de los países beneficiarios del Convenio de Lomé. Todo ello se hace, repito, con un protagonismo y una actividad principal en la Unión Europea del Gobierno español, que participa en todas esas negociaciones como un valedor de Cuba para su entrada en Lomé, con todo lo que ello comporta.

Me tranquiliza en todo caso ver que una parte de la opinión pública al menos no se sentía preocupada por la cuestión de la chaqueta, y su testimonio al respecto me parece especialmente significativo y sincero.

Quiero dar las gracias al señor Mardones por sus consideraciones. En relación con las preguntas y sugerencias que ha formulado, quiero ratificarle que todos y cada uno de los países de la Unión Europea están haciendo gestiones, peticiones constantes cerca del Departamento de Estado de los Estados Unidos respecto a lo inadmisibles que resulta para nosotros la Ley Helms-Burton, no sólo los gobiernos, sino la Comisión como firmante del famoso acuerdo por el cual esa ley no se aplicará en ningún caso a empresas de la Unión Europea, porque en todo caso —y la Administración americana está al corriente— ello supondría automáticamente la ruptura de ese acuerdo y la denun-

cia por parte de la Unión Europea de la Administración americana ante la Organización Mundial de Comercio, con la formación del panel consiguiente, por esas actividades legislativas que contravienen la legalidad internacional.

En cuanto a la vista del Rey, es un tema que está abierto, señorías. Tienen que entender —y estoy seguro de que lo saben también como yo— que las visitas del Jefe del Estado tienen un gran alcance y por lo tanto hay que cuidarlas mucho. Tengo que decir que en las conversaciones que hemos mantenido al respecto el Gobierno cubano y el Gobierno español, el Gobierno cubano, que siempre mantiene una invitación abierta, ha entendido perfectamente estas razones. Este es un tema del que seguiremos hablando en el futuro, pero hay que evitar en ese aspecto cualquier polémica que pudiera producirse. No es que no pudiera ser buena en principio, sino que hay que conjurar y evitar cualquier riesgo de manipulación o de mala interpretación. En todo caso, es un tema abierto y, como decía el señor Guardans, creo que lo esencial es que nos centremos en lo positivo del balance global.

En relación con la Helms-Burton, ha hecho una reflexión que me parece muy pertinente en relación con la cumbre. En la frase que yo mismo les he referido de condena a las actuaciones extraterritoriales, con mención especial de la Helms-Burton, lo que se condena es toda aplicación extraterritorial de las leyes que no sea conforme al derecho internacional, con lo cual implícitamente estamos legalizando todas aquellas actuaciones extraterritoriales que sean conformes al derecho internacional, como el caso de las actuaciones, por ejemplo, hechas al amparo de la convención sobre la tortura, prescindiendo de que pueda haber o no, en un momento dado, una aplicación equivocada. En todo caso, el título al que se acude para esa actuación, repito, no es una aplicación extraterritorial ilegal, sino una aplicación extraterritorial de las leyes basadas en el derecho internacional. Repito, que esté bien o mal aplicado es una cuestión que en su momento dirimirá quizá el Tribunal Internacional de La Haya, pero es lo que hasta el momento han dirimido los tribunales españoles, el pleno de lo Penal de la Audiencia Nacional, en el sentido que todos ustedes conocen.

En cuanto a la valoración política que se me pide, que me parece también muy pertinente, es doble. Por un lado, es un foro de cooperación y desarrollo de proyectos cada vez más importantes. Hay 15 proyectos importantes y otros de una entidad menor, pero 15 realmente importantes, que ya suponen una inversión anual superior a los 30 millones de dólares, como les he dicho. Muchos de ellos están centrados en aspectos realmente dinamizadores de la sociedad: los temas de educación, de la televisión, del fomento y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, proyectos de cooperación que cada vez son más y cada vez mejor alimentados y desarrollados, pero desde luego al margen de ese aspecto concreto de cooperación. Eso justifica el que, en un comunicado que es extenso, haya una relación de aquellos que son más importantes, y me parece positivo que así se haga. Al propio tiempo, lo que hay es una presencia cada vez más relevante de la comunidad iberoamericana en la escena internacional.

La cobertura de las cumbres, no de ésta, que quizá puede considerarse excepcional, de las anteriores, ha superado

ampliamente la cobertura de que son objeto, por ejemplo, las cumbres de la Commonwealth, sin ninguna duda, lo que demuestra que la presencia de la comunidad iberoamericana en la escena internacional es cada vez más importante. Yo la quiero destacar, sobre todo, en tanto que foro de concertación política, en los grandes temas internacionales, donde es bueno que países pertenecientes a una misma comunidad intenten adoptar posiciones comunes, en este caso, frente a los grandes movimientos especulativos de capital, que ha sido el objeto de ésta, y otros temas de gran relevancia en cumbres anteriores. Pero no sólo como foro de concertación política en los grandes temas internacionales, sino como foro de concertación política en las grandes organizaciones internacionales, tema particularmente importante por la gran dimensión que tiene la comunidad iberoamericana, la comunidad hispana en el mundo. Además, no es sólo un tema importante por su dimensión, sino por la falta de cohesión que sufre, en general, la comunidad hispana.

Por ejemplo, está claro que hoy la comunidad hispana en Estados Unidos no está mínimamente estructurada en relación con la comunidad judía, por poner un caso claro de perfecta cohesión, y tampoco respecto de la comunidad italiana y de la propia comunidad griega, cuando la presencia hispana, sólo en Estados Unidos, es diez veces superior a la de esas tres comunidades a las que me he referido, y quizá en estos momentos, por lo menos algunas de ellas, tienen mucha más fuerza y mucha más relevancia en la política interior de Estados Unidos que la propia comunidad hispana. Creo que ésta es también una de las grandes misiones de esas cumbres, la de ir dando una identidad progresiva a los miembros de esa comunidad, que de un modo u otro, aunque sea exclusivamente en el tema idiomático o en el cultural, tienen que sentirse más o menos identificados, más o menos representados por esas cumbres.

En cuanto a lo que se espera de la Secretaría, también es obvio: dar continuidad a las decisiones de las cumbres, que hoy por hoy es un tema que desarrolla cada una de las presidencias *pro tempore*. Y, además de dar continuidad, preparar el tránsito de una presidencia a otra de un modo menos sincopado que el que viene siendo obligado a la hora de efectuar dicha transferencia. Por tanto, creo que el camino que se ha emprendido y las realizaciones que hemos ido progresivamente consiguiendo y plasmando justifican que se haga una valoración política de la mayor importancia respecto de esas cumbres.

También quiero agradecer al señor Robles su apoyo. Como él ha dicho, creo que esas conclusiones son dignas de un estudio más profundo y desde luego al margen de anécdotas, y que lo importante de esas cumbres son sus contenidos y la proyección de las mismas en la opinión pública internacional y muy especialmente en la opinión iberoamericana. (El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad, espero, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Muchas gracias, señor ministro, aunque confieso que me he equivocado en el pronóstico. Cuando oí a dos portavoces caer en la trampa de la chaqueta pensé en mi fuero interno: el

ministro no caerá en esa trampa. El ministro no es un hombre brillante ni ha hecho una gestión muy lucida, pero tonto no es, sin embargo, le veo entrar también en el anecdotario de la chaqueta. El tema viene de muy lejos: la corbata, la gabardina, la chaqueta. La próxima vez serán los calcetines. Si a ustedes no les preocupa que el presidente haga el ridículo, nosotros no vamos a ser más papistas que el Papa; hagan ustedes lo que les parezca, pero yo creo que a cualquier persona sensata le gusta que el presidente de Gobierno de su país tenga una posición digna, sobre todo en el mundo, en las relaciones exteriores, y mucho más en relación con el jefe de Estado, con el Rey de España.

Con ocasión de un debate ya pronuncie la palabra ridículo con relación al presidente del Gobierno y usted se enfadó muchísimo, y me insultó diciendo que yo no tenía autoridad sobre tres cosas; ahora dirá que no tengo autoridad sobre seis. Pues bien, usted tendrá la autoridad que le parezca, pero a mí y a mi grupo no nos parece bien que el presidente haga mofa del papel de la propia Presidencia y de su relación con la Jefatura del Estado. Ahora bien, insisto, si a la puerta de unas elecciones ustedes quieren convertir la Presidencia del Gobierno en un circo, mejor para los socialistas. (El señor Robles Fraga pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: En cualquier caso, prefiero que se hable del circo de La Habana que del cabaret de La Habana, que es en lo que se convertía aquello cuando iba Felipe González a Tropicana a tomarse cubatas con el comandante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Creo que esto se ha desarrollado hasta ahora en un tono muy cordial y constructivo, aunque crítico en algunos aspectos, pero yo siempre me he caracterizado por afrontar la crítica con buen humor y con argumentos. Como ve S.S., no me enfado, y espero no haberle decepcionado en ese aspecto.

En cuanto a mi gestión, S.S. puede valorarla como juzgue oportuno, ya hay otros muchos encargados de valorarla en términos mucho más positivos. En todo caso, creo que hay que ser un poco prudentes y un poco modestos a la hora de pronosticar catástrofes a otros, teniendo en cuenta algunas experiencias pasadas, a las que no me voy a referir.

— **SITUACIÓN ACTUAL Y REAL EN LA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS SERBIOS Y ALBANESES DE KOSOVO, ASÍ COMO PARA EXPLICAR EL DESPLIEGUE DE LA KFOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/001207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 29 del orden del día: Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, para informar de la situación actual y real en la que

viven los ciudadanos serbios y albaneses de Kosovo, así como para explicar el despliegue de la Kfor.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, transcurridos seis meses desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1244, puede afirmarse que la situación general en Kosovo ha mejorado perceptiblemente, aunque quedan muchos y graves problemas por resolver.

Como puntos más destacables de los logros conseguidos, querría subrayar los siguientes: Primero, alrededor de 810.000 refugiados y desplazados han vuelto a sus hogares. Por otra parte, se estima en unas 500.000 personas las que todavía permanecen desplazadas en el interior de Kosovo, como consecuencia, principalmente, de la destrucción de sus viviendas. Casi el 80 por ciento de esos desplazados está ya acogido en albergues provisionales, preparados para afrontar el invierno, mientras que el resto ha encontrado cobijo en viviendas de familiares o amigos. El programa mundial de alimentos proporciona ayuda a cerca de 650.000 kosovares. Sin embargo, es necesario hacer referencia a un hecho que el Gobierno valora muy negativamente. Se trata de los 150.000 ciudadanos, en su mayoría kosovares de origen serbio, aunque también de etnia gitana y montenegrina, que se han visto obligados a abandonar Kosovo, hostigados por grupos armados albanokosovares. Segundo, se han restablecido los servicios públicos esenciales y los abastecimientos de agua potable y energía eléctrica. Tercero, el 1 de octubre abrieron sus puertas algo más de 1.000 escuelas y 300.000 niños y jóvenes kosovares han vuelto a las aulas. Cuarto, se están sentando las bases institucionales para un desarrollo político y económico de Kosovo, elemento esencial para la estabilidad de la región. En esa materia trabaja con intensidad y eficacia la misión de las Naciones Unidas en Kosovo, bajo la dirección del representante especial del secretario general, Bernard Kouchner. La misión ha creado un Consejo de transición de Kosovo, que se reúne semanalmente, bajo la dirección del señor Kouchner, y agrupa los principales partidos y organizaciones políticas y grupos étnicos. Debo señalar que el Gobierno lamenta la decisión tomada por los representantes serbios en ese Consejo de interrumpir su participación en él. Esa decisión, presentada como una señal de protesta ante la forma en que se creó el cuerpo de protección de Kosovo, no hace más que obstaculizar la necesaria normalización de la comunidad serbia en Kosovo.

Ayer, miércoles, día 15, la misión de las Naciones Unidas llegó a un acuerdo con los dirigentes kosovares para transformar ese Consejo, dotándolo de mayores poderes, con el objetivo de implicar de una forma más directa a los representantes kosovares en la toma de decisiones sobre la gestión de sus asuntos. La misión de Naciones Unidas está ya presente y es operativa en la totalidad de las 29 municipalidades de Kosovo. Se ha procedido al nombramiento de jueces, sobre una base multiétnica, para dotar a Kosovo de un sistema judicial operativo, y se han empezado a sentar las bases para desarrollar una economía de mercado en Kosovo. En la conferencia de donantes del pasado 27 de noviembre, la comunidad internacional comprometió algo

más de 160.000 millones de pesetas en ayuda financiera y apoyo a un programa de reconstrucción para Kosovo. En esta reunión España anunció contribuciones por casi 2.000 millones de pesetas, tanto en donaciones como en créditos FAD; sin embargo, quedan todavía desafíos importantes y cuestiones por resolver. El más urgente es afrontar el problema de la seguridad interna de Kosovo, y esa cuestión tiene dos aspectos: la violencia de origen étnico y las cuestiones relativas al crimen organizado.

La magnitud de la violencia de origen étnico ha quedado patente en el excelente informe publicado por la OSCE el pasado día 6, y sobre este asunto quiero hacer dos reflexiones. En primer lugar, es necesario recordar que la OTAN no llevó a cabo una campaña de bombardeos contra objetivos en la República Federal Yugoslava para favorecer a un grupo étnico determinado en detrimento de otros. El objetivo era, precisamente, poner fin a una campaña criminal de limpieza étnica, sentando las bases para un Kosovo en el que todas las comunidades pudiesen convivir de forma pacífica. Ese fue, desde luego, el sentido de la participación española en aquella operación. En segundo lugar, los dirigentes albanokosovares deben ser conscientes de que por ese camino no tardarán en perder el apoyo internacional. Por ello, deben pasar a acciones prácticas que fomenten la tolerancia y favorezcan la vuelta de los serbios desplazados. La fiscal del Tribunal de crímenes de guerra de La Haya ha mostrado ya su disposición a investigar los crímenes cometidos contra ciudadanos serbiokosovares. El Gobierno español desea animarla para que prosiga en esa línea.

Junto a actuaciones de la fuerza militar internacional y de la policía internacional, la medida de más largo alcance tomada para resolver esta situación ha sido la desmilitarización del ejército de liberación de Kosovo. La desaparición de esta organización como estructura militar y la reintegración de sus miembros a la sociedad civil es uno de los test fundamentales para que el proceso de paz en Kosovo tenga éxito. En caso contrario, los riesgos serían muchos: mantenimiento en el corazón de la comunidad albanokosovar de un permanente factor de inestabilidad, permanente amenaza para la seguridad de las fuerzas internacionales, percepción negativa por parte del resto de los grupos étnicos y, finalmente, riesgo cierto de que algunos miembros de la organización, en ausencia de perspectivas de integración en la vida económica, pusieran sus armas al servicio de grupos criminales organizados.

Conscientes de estos riesgos, tanto las Naciones Unidas como la Kfor iniciaron ya el pasado mes de junio un proceso de integración de algunos miembros del ELK en el nuevo cuerpo de policía, y la búsqueda de oportunidades de empleo a través de la organización internacional para las migraciones. El elemento decisivo de esta labor tomó forma el pasado 21 de septiembre con la creación del cuerpo de protección de Kosovo, cuyas funciones serán las habituales en un cuerpo de protección civil. La Unión Europea ha dado la bienvenida a la creación de este cuerpo como una forma eficaz de reintegración en la vida civil de los militantes del ELK. Será necesario, sin embargo, mantener una estrecha vigilancia sobre el cumplimiento real de este acuerdo, y en particular de sus tres elementos clave: la composición multiétnica (el acuerdo reserva un 10 por

ciento a ciudadanos no albaneses), el control político de Naciones Unidas y la supervisión operativa diaria por parte de la Kfor.

En lo que respecta al crimen organizado, se trata también de un fenómeno esencialmente nuevo en Kosovo, que de momento se cifra en evidencias de que grupos criminales con base en Albania están asentándose en Kosovo y extendiendo su influencia y actividades al territorio. El representante del secretario general, cada vez más preocupado por ese problema, ha solicitado la ayuda de la Unión Europea para una serie de actuaciones en esa materia. El pasado día 6 de diciembre, en el Consejo de asuntos generales decidimos dar una respuesta positiva a esta petición, y en estos momentos se están estudiando las formas de apoyar a la misión de Naciones Unidas. Pieza esencial de esa estrategia es el despliegue de la policía internacional y la formación de una policía local. En estos momentos unos 1.900 policías internacionales velan por la seguridad en todo el territorio de Kosovo, incluyendo la vigilancia de las fronteras. Se trata de una cifra insuficiente, por lo que el secretario general de la ONU ha solicitado incrementar el objetivo inicial de 3.100 policías a 4.700. España está estudiando cómo dar respuesta a esa petición, tras haber contribuido ya con 80 policías y guardias civiles y tener comprometido un grupo especial de 112 guardias civiles.

Señorías, el despliegue de la Kfor sigue constituyendo la primera garantía de seguridad y estabilidad sobre el terreno y, tras haber realizado en el verano y en el otoño pasados una gran labor de pacificación, va a centrarse en el futuro en las siguientes misiones. Primero, la protección de las minorías. Ya dedica de hecho la mayor parte de su actividad, y casi la mitad de sus tropas, a ese fin. La OSCE, sin embargo, subraya con buen criterio que la Kfor ni está preparada ni puede atender por sí sola esa situación de violencia y enfrentamientos étnicos. Por ello, hay que aumentar el contingente policial. En segundo lugar, la Kfor debe seguir promoviendo la integración del ELK en la sociedad. En tercer lugar, la Kfor debe apoyar a la misión de Naciones Unidas en su lucha contra la criminalidad existente en Kosovo. Finalmente, la Kfor tendrá importantes misiones que cumplir para luchar contra el tráfico de armas, garantizar la seguridad de las fronteras y, en su día, ayudar a la OSCE a preparar las elecciones.

Para terminar, quisiera referirme brevemente al esfuerzo español en ese despliegue. España participa con un contingente de 1.208 miembros de nuestras Fuerzas Armadas, el sector multinacional oeste, en el que también participan un batallón portugués y fuerzas italianas. Nuestro país también contribuye a la policía civil de Unmik con miembros de la Policía y de la Guardia Civil. Desde su despliegue, nuestros efectivos se han visto envueltos en escaramuzas, sin que afortunadamente se hayan producido bajas por este concepto. (Ya se sabe que se produjeron tres muertos, dos miembros del cuerpo de Policía y uno de la Guardia Civil en accidente aéreo el pasado mes de noviembre.) Debemos ser conscientes de que los soldados españoles están cooperando en esta misión de pacificación, no exenta de riesgos, de modo muy efectivo y digno de nuestro mayor reconocimiento y homenaje.

Nuestro país está firmemente comprometido con esos esfuerzos de la comunidad internacional, reflejados en la

Resolución 1244 del Consejo de Seguridad, para llevar la paz y la estabilidad a Kosovo sobre la base del respeto a los derechos humanos, los principios democráticos y el mantenimiento del carácter multiétnico de ese territorio. Es una tarea difícil, pero debemos seguir trabajando por la reconstrucción y por la reconciliación, que permitan a serbios y albaneses construir una paz justa y duradera para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

En nombre del grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Muchas gracias, señor ministro. Comienzo mi intervención con la tranquilidad de que, no siendo aficionado a la caza, yo no pongo trampas a nadie y mucho menos clasifico la inteligencia de la gente para caer o no caer en las trampas. Lamento que eso se haya producido y mi respuesta de silencio en el último turno era, simplemente, para que sea el propio «Diario de Sesiones» el que autodefiniera la actitud de algunas personas que realizan esa descalificación.

Señor ministro, yo creo que en su intervención ha dicho cosas que usted no hubiera dicho antes de la intervención en Kosovo y ha admitido hechos que tampoco hubiera admitido hace unos meses. Como todos sabemos, ésa es una región muy complicada y muy difícil de poder analizar con esquemas simples y, mucho menos, con definiciones rotundas. Que ahora se diga, cuando antes se ha negado, que la UCK era un gobierno mercenario dirigido desde Albania es un paso hacia adelante para comprender las cosas. Albania es un país que ha sufrido mucho y que ha tenido una transición dura, en la que precisamente Occidente ha apoyado a uno de los presidentes más próximos a todo tipo de iniciativas, como las pirámides de dinero, que están lejos de la democracia y lejos del respeto a las normas habituales de convivencia en Occidente. Yo creo sinceramente que no ha habido una reestructuración ni económica ni social correcta en Kosovo.

Hay una pregunta clave: En estos momentos, ¿un serbio puede vivir tranquilamente en Kosovo? Lamentablemente, la respuesta es no. En estos momentos, ¿se ha mejorado la crisis de enfrentamiento entre albaneses y serbios? La respuesta también es negativa. Todo tiene su explicación. La Unión Europea, la OTAN y Estados Unidos han cometido un error tras otro. Y conste que no quiero ahora introducir un debate sobre la intervención porque no es el momento, estaría completamente fuera del momento procesal que nos ocupa. Quiero referirme exclusivamente a partir del momento en que se realiza esa especie extraña de protectorado. Sigue habiendo muertes de serbios, sigue habiendo enfrentamientos y no hay una fuerza policial capaz de controlar estos enfrentamientos ni hay un aparato judicial que pueda establecer la correspondiente corrección a partir de la utilización de los instrumentos habituales en el mundo de la justicia.

Ha dicho el señor ministro algo que no es exacto a mi entender: el cuerpo de protección es la traslación, la traducción de la UCK y el reconocimiento por parte de Occidente, de la OTAN, de que el instrumento policial queda en

manos de la etnia albanesa. Ese es el problema que plantea el cuerpo de protección. Es más, las ayudas económicas no se pueden contemplar exclusivamente en el ámbito de Kosovo. La Unión Europea y los Estados Unidos de América están seleccionando aquellas zonas y espacios que según les parece oportuno políticamente reciben o no ayuda, y prosiguen con un sistema desestabilizador en el apoyo a zonas como Montenegro para, una vez más, dividir el mapa de los Balcanes y fomentar nacionalismos excluyentes. Digo nacionalismos excluyentes porque el resultado de la intervención de Kosovo es una consecuencia más de cómo se ha desmembrado todo un espacio político que había permanecido durante mucho tiempo en una convivencia pacífica. Ustedes hablan de dificultad, nosotros decimos que si siguen por ese camino habrá imposibilidad y, además, afectarán a más países y en el fondo se encontrarán con excesiva proximidad en el tiempo con problemas en Macedonia, con problemas en la frontera de Grecia, con problemas, por resumir, en el equilibrio de una zona que está esperando desde hace tiempo la convivencia en paz, mas allá de las aspiraciones o de la soberbia o del afán de poder de unos y otros y de injerencias que, ocultándose bajo el blasón del humanitarismo, al final producen resultados que generan el sufrimiento y el ataque a otros sectores que estaban acusados antes de ser ellos los que desequilibraban. Por ese camino, señor ministro, no se va a conseguir lo que todos deseamos: la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos en Kosovo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Felicito a Izquierda Unida en este caso por haber planteado esta comparecencia, no podía ser más oportuna para que tuviéramos una información directamente por el señor ministro sobre lo que está ocurriendo ahí, aparte de la que tengamos por vía periodística. Poco voy a añadir, pocas preguntas concretas. Tenía mucho interés en escuchar esa intervención, que no es que sea muy distinta de la información periodística, pero sí tiene otro tono al venir de quien viene y de fuentes que no son las mismas o no siempre son las mismas que las periodísticas.

Quiero manifestar la inquietud de mi grupo de que esta situación se descontrola, se enquistó y finalmente se pudra. Todos compartimos aquí en su momento la actuación de la OTAN en el caso de Kosovo y compartimos lo que nadie se atrevía a llamar así, pero todos sabíamos lo que era, la creación de un protectorado sobre Kosovo. Esa es la situación en la que estamos y todas las informaciones, incluidas las que nos da hoy el señor ministro, son en parte positivas, pero no son del todo positivas acerca de cómo están evolucionando esas cosas. Por tanto, aunque ahí el papel que puede desempeñar España es menor (el de la Unión Europea como tal es bastante superior), es importante que al menos se sepa que a algunos esto nos sigue preocupando, aunque a veces tomemos menos iniciativas parlamentarias y aunque no estemos aquí debatiendo en una comparecencia semanal, sino una vez cada seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Tengo que decirle al señor Guardans que no todos lo compartimos. Yo personalmente no lo compartí. La única vez que se ha podido votar en esta Cámara sobre ese asunto, gracias a una proposición de Izquierda Unida, no voté a favor de la intervención. Uno de los problemas que tenemos en este Parlamento es que el Reglamento vincula la voz de los portavoces con la opinión de los demás, hay una disciplina de voto imperativo y uno tiene que romper la disciplina aunque sea en este momento para decir que no lo comparte. No hay ni siquiera la posibilidad de consumir uno turno para explicar por qué no se comparte una cosa, y yo tuve que hacerlo en un medio de comunicación. No lo compartí porque muchas de las preguntas que ha hecho el señor ministro eran las preguntas que se hacían hace seis meses, sobre todo por su colega de Gobierno el señor Serra, y ni siquiera se podían hacer porque se contestaba de una manera tan abrupta, tan maniquea, de buenos y malos, que parecía que el que hacía la pregunta ya estaba puesto en el otro lado.

La gran pregunta, señor ministro, es la que ha hecho usted aquí, lo que usted se pregunta seis meses después cuando dice: ¿los bombardeos de la OTAN trataban de favorecer a un grupo étnico? Usted dice con toda la razón: no trataban de favorecer a un grupo étnico, trataban de que todos pudiesen convivir, trataban de que hubiese tolerancia. Sin embargo, tenemos que hacer otra pregunta: trataran o no trataran, ¿han logrado que aumente la tolerancia, han logrado un Kosovo multiétnico o han favorecido a un determinado grupo étnico? Porque ésta es la responsabilidad de la comunidad internacional.

Cuando usted hablaba, señor ministro, he ido poniendo en negro lo que dice el informe y en rojo lo que usted ha dicho, y con voz callada usted ha dicho: y miramos también con preocupación el abandono de una cierta parte de la población serbia de Kosovo. No con preocupación, es la preocupación básica desde el objetivo que había, que era un Kosovo multiétnico. Tenemos que recordar una y otra vez que dijimos que estábamos por un Kosovo multiétnico y que a todo el que decía que había un peligro de que volviera a haber nacionalismo étnico y excluyente se le tildaba de apoyar a Milosevic. Ahora tenemos que decir: hubo nacionalismo étnico y excluyente con Milosevic, con el señor Tudjman, que acaba de morir, en Bosnia y lo está habiendo en Kosovo. Hubo peligro de la gran Serbia y hubo peligro de gran Albania. O la comunidad internacional se toma con seriedad el problema de los derechos humanos y el respeto a las minorías, o simple y llanamente cuando tocan los tambores de guerra se opera con el maniqueísmo y seis meses después se hace un informe donde sólo se dice: en un momento determinado seguimos teniendo esta preocupación. No es que sigamos teniendo esta preocupación, es que ayer ha venido aquí el secretario de Estado para hablarnos de la democratización de Serbia y tampoco nos ha podido hablar de ello. Es que ni democratización de Serbia ni Kosovo multiétnico. Esta es la responsabilidad de la comunidad internacional.

Nosotros podemos decir que estamos ocupados en otras cosas y lo comprendo, señor ministro, porque si estuviera en su lugar a lo mejor nos preocuparía más, en un país como España, lo de Cuba o lo de Pinochet. El señor Milián y yo hemos estado hace quince días en París y vemos cómo en la Asamblea Nacional están debatiendo continuamente en relación con Albania o con lo que ha ocurrido en los países del Este o con lo que está pasando en Kosovo, e intentan reconstruir. Nosotros probablemente no tenemos esa fuerza ni esa potencia, pero de ahí a hacer las llamadas maniqueas que se hicieron en este Parlamento y no sólo por el señor Serra, sino por portavoces de grupos y altos dirigentes internacionales, hay una diferencia. No se podrán hacer preguntas porque toda pregunta era vincularse a uno de los sectores en litigio. Reconozcamos por lo menos con una mínima modestia que no siempre tenemos seguridad de cómo se avanza hacia la tolerancia. Lo digo porque en el nivel de disparate al que hemos llegado últimamente, incluso para plantearnos problemas recientes que tenemos y bien graves en el País Vasco, se hacen comparaciones sobre el euro y sobre Kosovo muy poco afortunadas, porque lo de Kosovo es mucho más grave que cualquier cosa que podamos vivir. O le recordamos a la gente por qué es mucho más grave lo de Kosovo y no sólo por Milosevic, por Tudjman, y no sólo por Tudjman, sino por lo que ha ocurrido en Bosnia, y no sólo por lo que ha ocurrido en Bosnia, sino por lo que está ocurriendo con la gran Albania, o llevamos a la comunidad internacional a la situación que la estamos llevando, a una forma de hablar de los derechos humanos retórica que olvida en los momentos graves cuáles son las contradicciones y cuáles son las consecuencias perversas de las acciones. Por tanto, lo que usted nos viene a decir de la lucha contra el crimen organizado, de la reintegración en la vida civil y del ELK, de la protección de las minorías, bienvenido sea, pero, hombre, que se recuerde un poco más, porque estuvimos en una circunstancia —y este Parlamento tiene mucha responsabilidad— donde el maniqueísmo fue completo y absoluto. Que se diga porque esta es una gran seriedad que tenemos nosotros como parlamentarios.

Dicho esto, como efectivamente esta es mi última intervención en esta Comisión, no sé si en este Parlamento, porque eso depende de otros avatares partidarios, quiero simple y llanamente despedirme del señor presidente, del señor vicepresidente, en este momento presente, señor Milián, de los señores portavoces, porque ha sido de gran interés para mí la experiencia y eso sí, recomendarle brevemente al señor Robles que es muy conveniente en la vida pensar que la culpa no es hereditaria ni que dura siempre, sino que uno también puede haber cometido algún error. No basta simplemente con deslegitimar al otro diciendo: es que usted en aquel momento hizo... Se lo recomiendo. Desde la idea de un modesto profesor le digo que algún error también puede cometer uno, aunque uno no tenga tantos aplausos. Y le vendría bien, si va a seguir ejerciendo usted con tal potencia en un futuro esta misión de portavoz, decir: algún error podemos haber cometido, no todo han sido aciertos ni errores de los demás, que hace que cuando vayan a hablar el único argumento posible es deslegitimarles diciendo: pero como usted ya hizo; como ya se acordará que aquel día le pasó; como el señor no sé quién hace; como el señor no sé

cuántos cuenta...Algún error pueden haber cometido, se lo recomiendo al señor Robles.

Al señor ministro le recomiendo que se lea el informe que ha hecho y que vea lo que le he apuntado en rojo para que vea la gravedad de lo que él mismo ha dicho, que no sé si se ha llegado a dar cuenta por no cambiar el tono entre unos puntos y otros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Yo le agradezco mucho sus consejos al señor García-Santesmases. Le deseo lo mejor en su lucha contra la exclusión y la purificación en las filas de su propio partido y espero que el principio de la pluralidad y de la multietnicidad de las listas socialistas se pueda seguir manteniendo. Desde luego la presencia del señor García-Santesmases en esta Comisión le ha dado mucha altura a los debates siempre y ha sido un rival digno y esforzado, normalmente derrotado, pero esforzado en cualquier caso.

Es cierto que los problemas que señala el señor ministro ya fueron planteados en los debates políticos e ideológicos de aquella época. Hay una pequeña matización y perdóneme por introducirla pero todos efectivamente cometemos errores y nos podemos equivocar. Es cierto que había otro objetivo más urgente en la intervención contra Serbia, que era detener la limpieza étnica, la expulsión y las masacres que se estaban realmente produciendo de forma sistemática y organizada contra los albanokosovares. Ya sabíamos que todo eso tendría consecuencias y que la minoría serbia y la minoría gitana o macedonia serían vistas, sin es que no lo eran, como colaboradoras de esa política de limpieza étnica y que las acciones militares provocarían naturalmente una llegada en tromba de los miembros del ELK, que habría que desarmar esa organización y que habría que procurar reintegrarles y asumir el protectorado de Kosovo. Esa es nuestra responsabilidad ahora, pero la primera era detener la maquinaria serbia, expulsar esa maquinaria del territorio kosovar, y la consecuencia primera y evidente de asumir por parte de la comunidad internacional, por parte de la OTAN y de los países que participan en esa misión, la administración del territorio kosovar es naturalmente, cumplir los principios y los objetivos políticos morales y éticos que nos mueven a actuar con la fuerza armada para detener la violación masiva de los derechos humanos. Eso, naturalmente es muy complicado y eso no lo niega, estoy seguro, ni el ministro ni Agamenón ni su porquero, es decir, no hay nada más evidente que eso. **(El señor vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)** En cualquier caso, es cierto que la ausencia del interés de los medios de comunicación una vez pasada la fascinación por el enfrentamiento armado hace que este debate asuma unas características distintas, sin duda mucho más abiertas y más complejas, pero es nuestra última reunión, estamos hablando de Kosovo y hemos hablado de Cuba que han sido temas que resumen un poco quizá la acción internacional de España.

Yo le agradezco mucho al señor García-Santesmases que no haya repetido una constante en la que el diputado Estrella, hoy silente, ha abundado y desarrollado mucho de

que España cada vez pesa menos y tiene menos importancia en el mundo (**El señor Estrella Pedrola: Ya llegará el momento.**), porque eso demuestra que al fin y al cabo en los debates políticos lo que dura y lo que perdura es lo que vale y todo lo demás desaparece en el farrago del «Diario de Sesiones» y se pierde en el barullo de los debates de teletipo a teletipo que solemos mantener los portavoces.

Me voy a permitir leer un artículo que ha salido hace muy pocos días en el *The Times* para terminar esta última intervención como portavoz en esta Comisión y es un artículo en el que, como mensaje envenenado al primer ministro Blair y a la diplomacia británica, se pone como ejemplo la diplomacia española y la política exterior española. En este artículo hay algunos párrafos que no tienen desperdicio, pero hay uno que realmente tiene todavía menos que los demás, y dice que España es reconocida entre los europeos diplomáticos como el único país que es todavía más testarudo que Francia a la hora de defender sus intereses nacionales. Y continúa señalando que una vez que España identifica un asunto como de interés vital nacional, siempre gana la batalla. Y estoy seguro de que en los debates que hemos tenido en esta legislatura, y más allá de los comentarios más o menos mordaces sobre las vestimentas de los presidentes de Gobierno y sobre las corbatas del ministro de Asuntos Exteriores o los calcetines del portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores, España ha salido victoriosa de todas las batallas en las que ha identificado su interés nacional. (**El señor García-Santesmases Martín-Tesorero: Estamos en Kosovo.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muy brevemente, deseo agradecer las intervenciones una vez más.

Simplemente debo aclarar, creo que es pertinente, que lo que he intentado es un ejercicio exento de maniqueísmo, un ejercicio franco. No sería noble utilizar la franqueza y el rigor de la exposición para acusarnos precisamente de maniqueos o de maniqueístas. Lo cierto es que la inquietud la compartimos y el señor García-Santesmases sabe que algunos aspectos de lo que está pasando los preveíamos; preveíamos la posibilidad de que eso ocurriera, pero estábamos afrontando una limpieza étnica, como decía el señor Robles, organizada y sistemática, perfectamente localizada y, por tanto, más fácil de combatir desde el punto de vista de buscar unos objetivos perfectamente detectables que la situación mucho más desorganizada y mucho menos estructurada que se está afrontando. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Ciertamente la situación es grave y no he querido ocultarlo en modo alguno, pero quiero decir también que ha mejorado y que sigue mejorando, que hoy estamos mejor que hace una semana, y probablemente dentro de un mes estaremos mejor que hoy, y desde luego no hay más remedio que seguir trabajando para que continúe mejorando teniendo muy presente que el objetivo —no sé si lo he mencionado con el necesario énfasis— es el que era antes, el que sigue siendo hoy: evitar la limpieza étnica por todos los medios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Fíjese usted, señor ministro, el problema es el siguiente. Cuando nosotros discutimos en España con estas metáforas poco afortunadas en relación al problema del País Vasco continuamente decimos, y creo que con razón, que no se puede elegir y decir que la paz es simplemente la ausencia de guerra. No podemos plantear la paz como un valor supremo porque tiene que ser paz con libertad y con democracia; es decir, no nos puede usted hacer elegir entre vivir en una situación de terrorismo de baja intensidad o directamente de lucha o de batalla armada o de batalla terrorista. Déjenos usted elegir; es decir, queremos no el mal menor, queremos no el bien mayor pero por lo menos una situación donde no haya violencia, ni de baja ni de alta intensidad, y a la vez haya paz y haya tolerancia. En Kosovo se ha detenido la limpieza étnica en el sentido de Milosevic, pero sigue habiendo limpieza étnica sobre los serbios. Se ha detenido el elemento bélico que nos ponían las pantallas de televisión, ¿pero se ha avanzado en el campo de la tolerancia? Esa es la pregunta que yo creo que nos debe quedar a todos. No es sólo la de si el interés nacional español ha avanzado más o menos porque en el tema de Kosovo no hemos jugado un papel protagonista, y es verdad que el señor ministro aquella tarde cuando nos convocó, que acababa de terminar el conflicto, era más realista que otros al ver las dificultades cuando tuvimos aquella conversación. Pero es evidente también que nosotros, como pertenecientes a una comunidad internacional, tenemos que seguir diciendo que lo que queremos para nuestro país, que es no elegir entre el mal menor y el mal mayor, lo tenemos que querer también para otros. Y en el sentido de un mundo donde convivan, como ha dicho usted, las distintas comunidades en tolerancia, desgraciadamente no podemos decir hoy que se ha avanzado. Creemos que sigue habiendo resentimiento, que sigue habiendo venganza, que sigue habiendo gente que piensa que ya que ellos tuvieron que sufrir antes el etnicismo de los serbios, por qué no les toca ahora a los serbios sufrir el etnicismo de los kosovares o de los albanes o de la gran Albania. Esta es la preocupación que quería manifestar.

## PREGUNTAS

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA REMITIDO AÚN A LAS CORTES GENERALES EL ESTATUTO DE ROMA DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA PARA SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 181/002801.)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al planteamiento y a la contestación de las preguntas, en primer lugar, la que figura con el número 10, de la que es autor el señor Estrella y que se refiere al Estatuto de Roma del Tribunal Internacional de Justicia.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, aunque esta pregunta se presentó ante el retraso del Gobierno en remitir ese instrumento internacional, habiéndose producido esta mañana una reunión del presidente del Congreso con los portavoces de los grupos parlamentarios para analizar las implicaciones de ese estatuto y porque el dictamen del Consejo de Estado es ya de hace seis meses, la pregunta queda retirada.

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA) SOBRE MEDIDAS Y PLAZOS FIJADOS PARA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL (TPI). (Número de expediente 181/002817.)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda asimismo retirada la pregunta número 15, dada la ausencia del señor Navas, que se refería incidentalmente al mismo tema.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE AFIRMACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR MATUTES DE QUE EL GOBIERNO NO PRESENTARÁ RECURSO ANTE UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL SEÑOR STRAW QUE INTERRUMPIERA EL PROCESO DE EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE AGUSTO PINOCHET. (Número de expediente 181/002772.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 30, del señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Inevitablemente en esta última sesión tiene que haber elementos de balance de una legislatura y algo de ello haré al hilo de mis distintas intervenciones. En ese balance parece evidente que ha habido encuentros entre el Gobierno y la oposición y que ha habido también desencuentros. La propia presencia del ministro en esa Comisión, y estoy seguro de que el Gobierno y su grupo lo considera suficiente, a nosotros nos parece insuficiente. Ese es un desencuentro más o menos normal en la dialéctica Gobierno-oposición. Hay otras cuestiones que son más de fondo como por ejemplo una a la que hemos asistido hace un momento. Desde las filas del Gobierno se considera que la principal expresión de tener una política exterior es la testarudez; para nosotros tener una política exterior es algo mucho más de fondo, supone la definición de unos objetivos conocidos y supone tener un proyecto para España en su política exterior, tanto a nivel europeo como mundial. En esos desencuentros quiero señalar que no nos ha faltado en ningún momento la atención y la respuesta por parte de los colaboradores del ministro. Hubiéramos querido más relación con el propio ministro. La ha habido en el pasado entre los ministros socialistas y el portavoz del Grupo Popular. No ha existido en esta legislatura y lo lamentamos.

Me voy a referir a la pregunta en cuestión. En su anterior comparecencia, hace dos meses, estuvimos durante tres horas hablando sobre el caso Pinochet. La formulación de esta pregunta, en el sentido de si tiene intención el señor

ministro de Asuntos Exteriores de desautorizar las palabras del señor Matutes, no hace referencia a que el ministro tenga problemas de identidad con el señor Matutes, evidentemente no se trata de eso, como tampoco a una alusión de mezcla de público y privado, que no lo vea nadie así. Se trataba, simplemente, de que, después de tres horas de debate sobre el caso Pinochet, donde poca información sustancial dio el ministro y, por tanto, poco de sustancial hubo en el debate, en la puerta de esta Comisión el ministro hacía unas declaraciones a los medios de comunicación en las que aportaba la información más sustancial de la jornada, un posicionamiento político según el cual el Gobierno tenía intención o no de recurrir si el ministro Straw decidía —no sé si era una invitación para que lo hiciera— liberar al señor Pinochet.

Señor presidente, señor ministro, creo que no es esa la manera en que debe relacionarse un Gobierno con su Parlamento. Es normal que los ministros hagan declaraciones a la salida o a la entrada de las comisiones, pero la información sustancial sobre los temas objeto de una comisión deben aportarse a la comisión, no tener a la comisión —permítaseme la expresión— cazando moscas para luego aportar lo que es sustancial en la puerta, porque entonces sí que entramos en una guerra de teletipos, a la que se refería hace un momento el portavoz popular.

Eso me lleva a hablar de algo que debe cambiar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, quien quiera que sea su titular. La Oficina de Información Diplomática no puede ser un simple instrumento, una máquina de reproducir los comunicados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy terminando, señor presidente. Es que ese es el sentido de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Es que la pregunta dice: ...ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Es que esto tiene que ver con eso también.

El señor **PRESIDENTE**: Es que todo tiene que ver con todo. **(Risas.)**

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Le pediría cierta tolerancia al presidente no en cuanto al tiempo, porque el tiempo va a ser escaso, sino en cuanto a los contenidos, puesto que es mi última intervención en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: No, la penúltima, porque luego tiene otras dos preguntas.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy a acumular las dos. En cualquier caso, termino rápidamente.

La Oficina de Información Diplomática no puede ser una máquina de reproducir comunicados de la cooperación política europea, ni tampoco puede parecer una oficina de imagen corporativa. No se conocen apenas comunicados

de la OID sobre la política exterior española. Cualquier ministerio de otro país sí los hace o su portavoz hace declaraciones. Otras veces estas oficinas se ocupan, evidentemente, de aportar información de fondo, de cara a reuniones, etcétera. Nos parece, señor ministro, que esto no es normal; que no es normal que a declaraciones que hacemos —con nombres y apellidos— los diputados, los portavoces, se nos responda sin nombres ni apellidos, con una referencia a un portavoz de la OID, a fuentes del Ministerio, etcétera.

En consecuencia, señor ministro, no voy a hacer referencia a la situación del señor Pinochet. Se encuentra en una fase procesal en la que creo que no sería oportuno que profundizáramos más. Habrá que esperar acontecimientos y, sobre todo, en esta y en otras cuestiones, habrá que hacer realidad lo que tanto decimos de la búsqueda del consenso, y eso solamente se logra, en primer lugar, a partir del respeto al Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente. **(El señor Robles Fraga: ¿Cuál es la pregunta?)** Eso es lo que quería yo preguntarle, porque el texto que yo he recibido es si tiene previsto el ministro de Asuntos Exteriores desautorizar la afirmación del señor Matutes, según la cual el Gobierno español no presentará recurso ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet.

Con toda la cordialidad del mundo tengo que decirle a S.S. que desde que este Gobierno ha entrado en funciones precisamente la opinión del ministro de Asuntos Exteriores coincide siempre exactamente con lo que declara el señor Matutes, por obvias razones. Ya ha aclarado el señor Estrella que también lo interpretaba así y por tanto no vamos a sacarle más jugo a esta tautología, pero sí me veo obligado a salir al paso, precisamente porque el director general de la OID no puede defenderse, en relación con el ataque, a mi juicio injusto, de que ha sido objeto la OID, que tiene un prestigio bien ganado por su trabajo objetivo, serio y nunca contestado en cuanto a sus afirmaciones a lo largo de muchos años y muy especialmente a lo largo de estos últimos.

En relación con su queja respecto de unas declaraciones mías efectuadas a la salida de una sesión de esta Comisión, creo que se ha producido un malentendido o mejor dicho, que el señor Estrella no entendió ese día mis declaraciones.

Yo ese día procuré justamente hacer las declaraciones después, porque había recibido una petición, no sé si de S.S., en el sentido de que no hiciera esperar, y hoy mismo les he pedido a los señores de los medios que tuvieran la bondad de esperar a que terminara la sesión. Quiero recordar que esa afirmación que hice a la salida fue contestando a una pregunta de un periodista que aquí en la Comisión me había oído repetir una vez más, porque no era la primera vez que formulaba esa afirmación, que el Gobierno español en todo caso sería respetuoso con las decisiones que adoptara el Gobierno británico en uso de sus atribuciones. Fue más allá y preguntó: ¿eso quiere decir que efectivamente ustedes no recurrirían en el caso de que se produjera

tal decisión? Y dije: en efecto, no habría recurso, entre otras razones porque dicho recurso no cabe. Cabe lo que se llama una revisión *a posteriori* que en ningún caso detiene ni retrasa los efectos de la decisión. Por lo tanto, creo que se produjo pura y simplemente un malentendido o una insuficiente comprensión de las implicaciones de mi afirmación, efectuada —repito— en el interior de la sala, en sesión de Exteriores, y que por esa misma razón fue retomada por un periodista fuera.

Dicho esto, creo que el tema sobre el fondo está más que debatido y aclarado y por lo tanto entiendo que la contestación a la pregunta no debe ser profundizada. En todo caso, estoy a su completa disposición si considera pertinente o necesario que lo haga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, presentar un recurso no es una falta de respeto. Si lo que se dice aquí es que se respetaría una decisión del Gobierno británico, eso nadie en su sano juicio puede entender que lo que se está diciendo en esta Comisión es que no se presentaría un recurso que está previsto en el procedimiento y que da lugar a una revisión judicial. Esa es la única consideración que quería hacerle sobre ese punto. En cuanto a lo otro no ha habido por mi parte ningún ataque ni a la Oficina de Información Diplomática ni a su director, a quien respeto y estimo porque es un excelente profesional. Lo que ha habido es una reflexión sobre el concepto de Oficina de Información Diplomática que ha venido funcionando y una reflexión en el sentido de que debe cambiar y de que debe de tener visibilidad, no opacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, yo creo que en múltiples ocasiones he hablado de respetar y acatar la decisión eventual del Gobierno británico, y si por ello no entendía S.S. que eso implicaba la no presentación de ese mal llamado recurso, por cuanto que es una revisión *a posteriori*, en todo caso esa discusión, que es inútil e irrelevante a todos los efectos no merece que sea objeto de una prolongación.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PROGRESOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO EN LA RESOLUCIÓN DE LA CRISIS DE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002794.)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN HISPANO-BRITÁNICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE BRUSELAS SOBRE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002795.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 31 y 32, ambas sobre Gibraltar, formuladas por el señor Estrella Pedrola, que tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Sí, señor presidente.

Es inevitable hacer una reflexión al hilo de la inicial que hacía en mi intervención anterior sobre la necesidad de que España tenga una política exterior conocida y sobre que eso no ha existido realmente a lo largo de estos cuatro años de *España va bien*. Ayer, el portavoz del Grupo Socialista, Joaquín Almunia, recordaba cómo hace dos años había pedido al presidente del Gobierno una iniciativa para que hiciéramos colectivamente una revisión de lo que habían sido hasta 1996 los parámetros de la política exterior y de seguridad de España, porque muchos de ellos habían logrado, la inmensa mayoría, por lo menos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, aténgase a las preguntas, por favor.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Me estoy ateniendo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Hasta ahora no.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Uno de ellos era precisamente la cuestión de Gibraltar, que es uno de los objetivos concretos que no se ha alcanzando. Yo le pediría, señor presidente, un poco de tolerancia con las digresiones en este momento. En las comparecencias sin duda hay esa tolerancia y no voy a alargar por ello mucho más mi intervención. No ha habido esa voluntad o esa capacidad por parte del Gobierno ni un gran ejercicio de iniciativa por parte del Gobierno, pero en el caso de Gibraltar el Gobierno sí fue capaz, en primer lugar, de hacer suyo lo que es de todos, el objetivo de la recuperación de la soberanía de Gibraltar, y de definir una estrategia. En el objetivo estamos todos de acuerdo; en la estrategia, en la medida que sea conocida se puede discrepar en algunos aspectos o en otros. Al ministro hay que reconocerle un mérito. El 10 de noviembre presentaba en Londres una declaración que contenía una serie de propuestas de cosoberanía. Esas propuestas fueron, lo recordará el ministro, publicadas y transmitidas a esta Comisión de manera incompleta, por no hablar de las cuestiones de gramática y de sintaxis.

¿En qué situación nos encontramos dos años después? Hemos asistido a un proceso en el que la autoridad de la colonia de Gibraltar se ha permitido desautorizar un acuerdo entre los dos ministros de Asuntos Exteriores y también el refrendo de ese acuerdo por parte de los dos primeros ministros. Hemos asistido a una situación en la que pescadores españoles han sido autorizados a pescar en aguas cuya soberanía no reconoce España por la autoridad a la que no se le reconoce la soberanía. El Gobierno británico no ha respondido, como se pedía y se había comprometido estudiar, a las propuestas del Gobierno español. El Gobierno decidió introducir controles en la verja que se han ido modulando; esos controles han tenido incidencia sin duda sobre el contrabando local, se habrá reducido el tráfico de las llamadas matuteras —y esto no es en absoluto una alu-

sión al ministro, como él bien sabe—; se habrán requisado algunos cartones de tabaco, algunas botellas de whisky, pero la realidad es que ha habido un daño considerable a la economía de la zona y, sin duda también, a la población gibraltareña que probablemente nada tienen que ver con aquellos que se dedican a los tráfico ilícitos.

El Gobierno designó al vicepresidente, señor Álvarez Cascos, como presidente de una comisión sobre el Campo de Gibraltar. Esa comisión, después de casi un año, no ha producido ni un solo acuerdo conocido, no ha sido capaz de acordar ni una sola inversión, ni remesa de dinero para atender a los perjuicios ocasionados por esa decisión de la verja. El ministro Cook y el ministro Matutes no hablan sobre Gibraltar, al menos que sepamos los ciudadanos. El ministro Matutes dijo en su día que no volvería a hablar con Cook a menos que le devolviera la soberanía sobre Gibraltar. El presidente Aznar, que sepamos los ciudadanos, no habla con el primer ministro Blair sobre Gibraltar; hablan de todo menos de Gibraltar, y eso que el señor Aznar cuando estaba en la oposición sí hablaba con el primer ministro Major sobre Gibraltar. De hecho, le dijo aquello de que Gibraltar era como un dolor de muelas, cosa que le hizo mucha gracia, según las crónicas de la época, al señor Major. Hoy yo no sé si es un dolor de muelas o es un dolor de muelas que está anestesiado, pero la realidad es que el proceso de Bruselas, y esta era otra de las preguntas, está bloqueado. Pese a eso, señor ministro, le quiero decir que cuenta usted con nuestra voluntad de consenso, pero para eso le pedimos transparencia. Transparencia para contarnos, y esta Comisión sería una buena ocasión, no sólo los éxitos sino también los fracasos o los no éxitos del Gobierno, algunos imputables a él, otros no. Por ejemplo, ¿por qué no ha sido posible alcanzar en el curso de la reunión de Helsinki un acuerdo sobre Schengen que se hubiera extendido a todo el marco de relaciones relativas a Gibraltar? ¿Podría explicarnos cuál eran los términos de esa propuesta de acuerdo que se estaba avanzando y qué es lo que la ha hecho imposible?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, con mucho gusto voy a contestar a la pregunta que formula el señor Estrella y naturalmente a alguna de las consideraciones previas, precisamente para que no pueda quejarse en esta última sesión de esta legislatura de insuficiente contestación o diálogo por parte del Gobierno. Tengo que decirle con toda franqueza que a mí nunca se me ha propuesto ese estudio de los grandes parámetros de la política exterior a la que el señor Estrella, se ha referido. Desde luego yo estaría encantado de haber podido discutirlos, sobre todo para preguntarle al señor Estrella como portavoz del Grupo Socialista en esta materia, cuáles son, a su juicio, los parámetros de la actual política exterior que representan una novedad o una desviación respecto de los que se han venido consolidando a lo largo de muchos años, como corresponde, por otra parte, a una política de Estado, y esa es una afirmación que he hecho en reiteradas ocasiones. Lo cierto es que he oído críticas, pero no he podido nunca aclarar cuál era el parámetro en el que nos habíamos desviado de lo que era la tendencia

consolidada por nuestra política exterior. Yo creo que el señor Estrella viene a confirmar mis afirmaciones al decir que ha habido unas iniciativas que sí suponen una novedad, no sé si un quiebro, al referirse a las también llamadas propuestas Matutes, para entendernos, sobre Gibraltar. Le agradezco la valoración positiva que ha hecho de las mismas, así como su oferta de consenso, lo que me permite suponer que el señor Caruana, autoridad local de Gibraltar, no volverá a repetir su reciente frase de que con quien se entendía perfectamente era con el señor Estrella porque estaba dispuesto a apartar indefinidamente las cuestiones de soberanía y hablar sólo de cómo mejorar la cooperación, que es justamente lo que les interesa a los gibraltareños en exclusiva.

En todo caso, le agradezco su oferta de consenso y le aclaro que desde luego los señores Blair y Aznar hablan muy a menudo de Gibraltar y el señor Cook y este ministro que le habla también hablan muy a menudo de Gibraltar, pero me parece que eso lo debe conocer el propio señor Estrella, porque acto seguido me hace la pregunta de por qué no hemos llegado a un acuerdo después de múltiples negociaciones con los británicos, tanto a nivel de primeros ministros como a nivel de ministros de Exteriores, en relación con los temas Schengen, y es precisamente por Gibraltar, como el propio señor Estrella afirma, con lo cual está claro que hablamos continuamente y también están claras las razones de por qué no hemos llegado a un acuerdo: porque España en su día ya dejó bien claro que para la pertenencia al acuerdo de Schengen, incluso desde el supuesto de la comunitarización de ese pilar, que hasta entonces era intergubernamental, seguiría siendo obligatoria la unanimidad de todos los miembros, y ante la pregunta británica ya dijimos que por descontento, porque el caso de Gibraltar era muy especial que tenía que ser contemplado en sus justos términos. Naturalmente, como S.S. comprenderá perfectamente, ante unas autoridades que no prestan ningún tipo de colaboración para la persecución de los ilícitos, que mantienen, cuando no promueven, todo tipo de actuaciones no transparentes de sociedades que se benefician de la evasión fiscal, de dinero negro procedente en una gran parte del narcotráfico, que se niegan a dar los nombres de los propietarios de tales sociedades, que no cumplen las directivas comunitarias sobre transparencia, de sociedades que no cumplen las directivas comunitarias sobre actuaciones y legislación bancaria, España tiene que defender sus derechos y tiene que exigir de la lealtad de un socio de Schengen la necesaria colaboración en la persecución de todo este tipo de actividades ilícitas e irregulares. Entiendo que es una de las actuaciones más claras, limpias y más favorecedoras del interés nacional la que el Gobierno español ha llevado a cabo en relación con este tema.

Tengo que decirle además que desde el apresamiento del pesquero Piraña el día 27 del pasado mes de enero y el consiguiente conflicto hispano-británico, al que ya se ha referido S.S. y del que el Parlamento recibió amplia información en su día, no se ha producido ninguna situación o incidente que pueda calificarse de crisis, salvo que por crisis de Gibraltar haya que entender la persistencia de una colonia británica sobre nuestro territorio y sus consecuencias negativas a las que me he referido. Al respecto, se ha seguido actuando en la línea que ustedes ya conocen y creo

que con buenos resultados. En el seno de la Unión Europea hemos exigido el respeto por parte de Gibraltar de la normativa comunitaria. Al mismo tiempo, continuamos oponiéndonos a que las autoridades locales gibraltareñas puedan relacionarse directamente con las autoridades nacionales de otros Estados miembros, convirtiéndose de facto en el miembro número 16 de la Unión. Ese es el deslizamiento que se estaba produciendo en los últimos años, muy perjudicial para los intereses de España, para la recuperación en su día de esta colonia, deslizamiento al que este Gobierno ha puesto término de un modo claro y terminante. Conforme al propio tratado, como S.S. sabe, es el Reino Unido quien debe asumir las relaciones exteriores del territorio y, consiguientemente, el único internacionalmente responsable. Repito que en este sentido hemos puesto fin a un a deriva muy peligrosa. Hemos extremado nuestra lucha contra las actividades ilícitas fraudulentas con sede en Gibraltar. En ese contexto se inscriben los controles, sobre cuyo rigor no conviene que se exagere, que se realizan en la verja y a los que nos obliga además nuestra pertenencia al espacio Schengen, por una parte, y también a la unión aduanera de los que Gibraltar no forma parte. Conviene destacar las conclusiones del reciente Consejo Europeo celebrado en Tampere, que realiza un llamamiento a la cooperación entre los Estados miembros en la investigación de la delincuencia transfronteriza e insta a los Estados a que apliquen plenamente, también en todos los territorios que dependen de ellos, lo que incluye en todo caso a Gibraltar, la normativa internacional y comunitaria relativa al blanqueo de capital. Por último, se está llevando a cabo un esfuerzo considerable por parte del Gobierno en el desarrollo sostenible y equilibrado de toda la comarca del Campo de Gibraltar y por igualar en la medida de lo posible los niveles económicos, ahora muy dispares por obvias razones, de que disfruta Gibraltar y el territorio circundante. En este sentido, ya se están empezando a notar los primeros resultados de las medidas adoptadas por la comisión interministerial.

En relación con ese acuerdo arrancado a la fuerza por el Gobierno de Gibraltar a nuestros pescadores para autorizarles a pescar en aquellas aguas, el Gobierno español no lo ha reconocido en ningún momento, como es público y notorio. Teníamos un acuerdo con el Gobierno británico y a ese acuerdo nos hemos atenido en todo momento. Si usted me pregunta: ¿es que no está en contra el Gobierno de que los pescadores españoles mientras tanto puedan faenar en Gibraltar? ¡Cómo voy a estar en contra! Ese acuerdo no produce ningún efecto jurídico internacional, no es reconocido por España, pero ¡cómo nos vamos a oponer a que pesquen! Como consecuencia de esa crisis, de esas actuaciones ilegales y desproporcionadas de las autoridades locales de Gibraltar, hemos cambiado una situación por la que prácticamente no había controles en la verja, incumpliendo la normativa comunitaria y encima nuestros pescadores estaban siendo permanentemente hostigados, y hemos pasado a otra situación en la que, sin haber cambiado nada jurídicamente, nuestros pescadores están pescando y España aplica unos controles a los que no sólo tiene derecho, sino que está obligado a practicar, como consecuencia de la no pertenencia de Gibraltar a Schengen y a la unión aduanera, tal como le he dicho. Por lo tanto, se ha puesto

fin a una deriva y a un deslizamiento muy peligroso para el futuro de esa colonia. La situación de nuestros pescadores ha mejorado y, además, en estos momentos la verja de Gibraltar tiene que hacer frente a unos controles a los que, naturalmente, tenemos no sólo derecho, sino que son obligados.

Le agradezco mucho la oferta de consenso y apoyo que ha ofrecido, cambiando, —repito—, lo que ha sido una política no siempre del todo clara de S.S. al respecto. No obstante, le voy a hacer un pronóstico: si esa política se mantiene por este Gobierno y por todos los demás que continúen, sea cual sea su color, yo le aseguro a usted que Gibraltar pronto dejará de ser un problema. Por primera vez en la historia, desde que Gibraltar es colonia, España ha dejado de ser demandante en un tema concreto, el de Schengen, para ser demandada. Son los británicos los que piden a España el acuerdo para formar parte de Schengen, para que Gibraltar forme parte de Schengen. Esa situación, que cambia sustancialmente en la relación de poderes, y la persistencia y continuidad de las políticas que se están aplicando, acabarán dando resultado, y en estos momentos tenemos las propuestas Matutes sobre la mesa, que yo espero que en su día serán objeto de una mayor atención y de una negociación con los titulares de la soberanía, que no son otros que el Gobierno británico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, yo creo que el ministro debiera terminar su presencia en esta Comisión con un gesto que le honraría, que sería reconocer que él conoce perfectamente lo que piensa, lo que ha dicho y lo que ha escrito este diputado con relación a Gibraltar. Porque además lo he dicho solemnemente en respuesta a otra manipulación anterior en una Comisión que tuvimos hace unos meses. Yo le pediría que lo hiciera y que diga que este diputado ha mantenido en todo momento la idea, no una propuesta, de que se podrían explorar las posibilidades para que dejáramos en suspenso, por un período de tiempo establecido y determinado, el debate sobre cuestiones de soberanía. Se podrá estar de acuerdo o no, pero eso es estrictamente lo que ha dicho este diputado. Cualquier cosa que se diga más allá de eso es una absoluta manipulación y una manipulación miserable y poco digna.

Al Partido Socialista le gustaría conocer (a lo mejor el ministro no está en condiciones de hacerlo o no es oportuno por razones de discreción, y entonces lo respetaré) cuál es la situación y qué problemas ha habido realmente con esa propuesta, que estaba ya bastante avanzada, de creación de un mecanismo para resolver el problema de las autoridades responsables, esa oficina de correos, esa post-box. Yo creo que eso es un problema importante y que forma parte de los elementos sobre los que se asienta el consenso en política exterior. El único efecto visible hasta ahora de las actuaciones del Gobierno en relación a Gibraltar podríamos decir que ha sido, lamentablemente, la victoria del GIL en las elecciones. No sé si el mpresidente del Gobierno habrá comentado al ministro que ha habido una propuesta del jefe de la oposición en el Pleno del Congreso de hace dos años, de diciembre, en la que se plantea la necesidad y la voluntad de consenso para revisar el llama-

do decálogo de política exterior, no sólo los parámetros, sino los objetivos de nuestra política exterior, el proyecto de política exterior de España y de España en Europa. De eso se trata y eso era lo que planteaba el Partido Socialista y lo que el Gobierno ha sido incapaz de resolver.

En consecuencia, y con esto termino, señor presidente, es cierto que no ha habido una acción catastrófica en la política exterior española. No se puede comparar, en absoluto, con el Ministerio del señor Arias-Salgado. Por tanto, me negaría a calificar la política exterior de negra (no la gestión del ministro, que yo creo que también él es víctima del presidente del Gobierno en este sentido, que mucho juega en política exterior) sino que honestamente podemos hablar de que ha sido una política exterior gris.

Por último, quería desearle lo mejor al señor ministro, agradecerle la colaboración que ha tenido con esta Comisión y con este portavoz, así como al resto de los portavoces y, por supuesto, a los colaboradores del ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Le agradezco a S.S. su calificación y su buena disposición. Le deseo lo mejor, al igual que a todos los miembros de la Comisión, y simplemente le quiero hacer una reflexión amistosa y todo lo constructiva de que soy capaz. Tenga la seguridad S.S. de que la debilidad de la posición española en ese ya demasiado largo conflicto para la recuperación de ese trozo de territorio ha sido justamente la no continuidad de una misma política. Desgraciadamente, el tema de Gibraltar se ha introducido en demasiadas ocasiones en el debate político partidista y ha dado ocasión a que forzando, manipulando declaraciones, hechas con toda seguridad de buena fe por S.S. y por otros muchos, la posición británica haya sido siempre la de decir: con ese Gobierno ahora está lloviendo, vamos a esperar a que venga otro Gobierno y ya escampará.

Si después de tantos años, en los que ha quedado demostrado que los intereses de las autoridades locales, y de una parte de la población de Gibraltar, era decir: vamos a hablar de cooperación, vamos a hablar de que se nos den facilidades para continuar con nuestras actividades y no hablemos de soberanía, el día en que se plantea de nuevo el tener que hablar de soberanía, dicen ¿para qué vamos a hablar de soberanía si así como estamos estamos muy bien? Naturalmente, cualquier posposición que se haga a esa política de firmeza, que requiere continuidad, hablando por un tiempo indefinido o por un tiempo limitado de aparcarse la cuestión de soberanía no es más que darles ese balón de oxígeno que quita firmeza y credibilidad a nuestra política y les permite seguir con ese juego tan beneficioso para sus intereses, al menos en el corto plazo, tan perjudicial para los intereses de España. Yo no tengo dudas, si lo dice S.S., de que lo han manipulado. **(El señor Estrella Pedrola: Sabe S.S. que está rememorando a los Comunes.)** Y, desde luego, retiraré cualquier afirmación que, en ese sentido, no sea del agrado de S.S. siempre y cuando tengamos claro que la política respecto de Gibraltar no puede ser más que esta y que no podemos en ningún momento aparcarse la cuestión de soberanía. Esa es la cuestión. Entiendo que no había ninguna mala fe ni ningún deseo de obstaculizar la

acción del Gobierno al hablar de la posibilidad de aparcarla por un cierto tiempo. Por lo tanto, estaría encantado —ya la doy por retirada— si la posición de S.S. también queda clarificada en ese sentido.

Finalmente, respecto de la gestión en política exterior del Ministerio y del ministro que le habla, así como del Gobierno, sinceramente estoy satisfecho. Y no es un mérito de este Gobierno, es un mérito de los gobiernos anteriores. A ello ha contribuido el Parlamento y muy particularmente esta Comisión. Pero sí tengo que decirle, porque he tenido ocasión de leer ese artículo del *Times* publicado en vísperas del Consejo Europeo de Helsinki en el que un periodista de reconocido prestigio da unos consejos al señor Blair y le recomienda seguir la actitud de la diplomacia y del servicio exterior de España en todos los grandes temas de Europa, que al final se consigue lo que se quiere gracias no sólo a la testarudez sino también gracias a la flexibilidad, lo que permite —y así lo dice ese artículo— que todos los demás miembros de la Unión reconozcan que la diplomacia española es eficaz, flexible, que suscita admiración entre todos sus socios y no rechazo. Al final, ese británico acaba recomendando al señor Blair —me limito a transcribir ese artículo— que incorpore diplomáticos españoles al Foreign Office. Ni quito ni pongo rey, pero sí quiero constatar esos hechos porque, al igual que otros muchos artículos de los que le puedo dar detalles (en Italia, en Francia; el presidente Chirac en su reciente discurso ante el Congreso de los Diputados) y la propia opinión pública española, que en todos los sondeos, y muy en particular en el más reciente, valoran la política exterior como la mejor de las que sigue este Gobierno, entre otras muchas muy buenas, **(El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)**, lo que hace que me sienta ciertamente muy satisfecho. Y, aunque a S.S. le parezca gris, yo le agradezco que no le parezca negro. En todo caso, feliz Navidad y paz para todos.

— **DEL SEÑOR BURBALLA I CAMPABADAL, GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ACERCA DEL INFORME DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE EL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan dos últimas preguntas, de las que es autor el señor Burballa, relativas al informe del Congreso de los Diputados sobre el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, preguntas que estoy convencido que el señor Burballa presentará conjuntamente para que asimismo podamos debatirlas de forma conjunta.

Señor Burballa, tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor presidente, acepto encantado su sugerencia.

Señor ministro, le agradezco su comparecencia para hablar de una cuestión que, por los azares del destino, va a consumir los últimos minutos de la última Comisión de Asuntos Exteriores de esta legislatura. Se trata de un tema, el de los derechos humanos, que sin duda es referencia para la política exterior del Gobierno.

Usted sabe que en el seno de esta Comisión de Asuntos Exteriores se creó una subcomisión sobre el 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, subcomisión que realizó unos trabajos que se plasmaron en un informe que fue elevado al Pleno del Congreso para su aprobación el día 1 de julio de 1999. Y usted sabe también que el trámite normativo de los trabajos de una subcomisión no acaba necesaria ni normalmente, diría yo, sino excepcionalmente, con un documento que se presenta y que aprueba el Pleno, siendo voluntad de todos los grupos y de la Presidencia de la Comisión dar a los trabajos de esa subcomisión, señor ministro, el máximo de los reales. El propio presidente de esta Comisión de Asuntos Exteriores manifiesta en la presentación que ha hecho del volumen que los servicios de documentación de la Cámara han editado (un excelente volumen que recoge los trabajos y las declaraciones relativas al tema,) que con estas decisiones, dice don Javier Rupérez, las contenidas en el documento aprobado por el Pleno, el Congreso de los Diputados sitúa el horizonte del respeto de los derechos humanos en España y fuera de ella en los terrenos en que la máxima audacia se corresponde con el mejor de los realismos.

Por eso, señor ministro, hemos querido aprovechar ésta que con toda seguridad es la última sesión de esta Comisión para volver a hablar de derechos humanos. Ayer estuvimos hablando de derechos humanos en distintas áreas geográficas y bajo distintos regímenes políticos, en Perú, en Colombia, en el Tíbet, en Bielorrusia. En esta Comisión y en la subcomisión, señor ministro, afortunadamente hemos hablado mucho de derechos humanos en nuestra opinión y hoy queremos hablar de esos derechos humanos desde la efectividad de la política exterior del Gobierno en el cumplimiento de esas resoluciones aprobadas por este Congreso de los Diputados.

Nuestro grupo no va a dejar que ese documento duerma el sueño de los justos. Pretendemos, junto con los demás grupos, que este documento sea un instrumento eficaz en la defensa de los derechos humanos allí donde sean vulnerados, ya sea en el interior o en el exterior. De hecho, le he planteado dos preguntas que se refieren a lo que el Gobierno ha hecho en los prácticamente seis meses que han transcurrido desde que se aprobó el documento y a lo que tiene previsto hacer. Me gustaría que nos centráramos en lo que se ha hecho con respecto a las iniciativas del Gobierno en cuanto al tema de la abolición de la pena de muerte. También era mi intención plantearle la situación de la ratificación del estatuto de la corte internacional penal, pero ya se ha hecho referencia antes a la reunión que ha tenido lugar esta mañana el presidente de la Cámara con los portavoces de los grupos parlamentarios y, por lo tanto, a no ser que usted, señor ministro, quiera hacer un comentario sobre ello, me doy por satisfecho. Insisto en que, aunque tarde, creo que podemos estar en condiciones de ver al menos una iniciativa que ansiábamos en este sentido. También quisiera que habláramos de las iniciativas de adhesión que se han tenido por parte del Gobierno, de ratificación de aquellos documentos, convenios o tratados que quedaban pendientes y que figuran en el documento aprobado por el Pleno. Me gustaría que pudiésemos hablar de otras muchas cosas, pero prefiero que nos centremos en esos temas, señor ministro. Quisiera poder hablar también de cómo ha

condicionado su política exterior de gobierno respecto a áreas geográficas y situaciones concretas, pero los temas que le he expuesto son sobre los que quisiera centrar lo que ha hecho el Gobierno.

En lo que tiene previsto hacer, señor ministro, quisiera que me respondiera, y de alguna forma se comprometiera ante esta Comisión y ante este portavoz, sobre lo que en su apartado expositivo dice el documento respecto al estado actual del informe anual de la Unión Europea sobre la fijación de la posición del Gobierno español en ese informe. Asimismo, de la previsión de comparecencia, que lamentablemente tendremos que postergar para la próxima legislatura, ante esta Comisión y el debate de esa posición, que tiene que servir para configurar la posición del Gobierno español en ese informe anual de la Unión Europea. También sobre los temas que va a plantear el Gobierno español en la 55.<sup>a</sup> sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que empezará sus trabajos cuando estemos en plena campaña electoral. Igualmente, nos gustaría saber, ya que España va a formar parte de esa Comisión de Derechos Humanos desde el 1 de enero del año 2000 hasta el 31 de diciembre del 2001, cuáles son los temas que el Gobierno español va a plantear y, en todo caso, los instrumentos de evaluación de derechos humanos, en el sentido que expresaba el documento.

Esas son, señor ministro, las cuestiones que nos interesaría conocer con las preguntas que doy por formuladas con la redacción que tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Su señoría pregunta por las actuaciones llevadas a cabo y las previstas para dar seguimiento a las diferentes resoluciones incluidas en el informe de la subcomisión. Aun cuando, como demuestra su propia formulación, ese es un tema muy amplio, quisiera dar una respuesta consolidada a las diferentes preguntas y que permita una visión de conjunto, sin extendernos más allá de lo que en estos momentos el tiempo disponible nos permite.

El primer tema fundamental es el derecho internacional y los derechos humanos en el mundo actual. Tengo que decirle que el Gobierno comparte la premisa de la universalidad de los derechos humanos y el derecho de intervención, que es la gran discusión de estos momentos, como S.S. sabe, en la comunidad internacional y en el seno de la ONU y, en particular, el derecho de intervención que incumbe a la comunidad internacional para impedir las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

Respecto al carácter central de los derechos humanos, en la política exterior del Gobierno español, tanto la Ley de Cooperación, como el Tratado de la Unión Europea, al que S.S. se ha referido, establecen que los derechos humanos constituyen la base de la política de asistencia al desarrollo, al orientarla hacia la mejora de la situación en este ámbito y al condicionar la concesión de dicha ayuda al respeto propio de los derechos humanos.

El segundo gran tema es la ratificación de convenios y tratados internacionales. Está en trámite de ratificación el estatuto del Tribunal Penal Internacional. España, junto

con sus socios de la Unión, continúa realizando gestiones encaminadas a una amplia ratificación de dicho estatuto. Asimismo, contribuye a la financiación de las actividades de los tribunales *ad hoc* creados tanto para Ruanda como para la antigua Yugoslavia. España continúa estudiando los protocolos 4 y 7 del Convenio europeo para la prevención de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Tengo que decirle, respecto a la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra, que en la práctica sus disposiciones pierden virtualidad material, una vez que el estatuto del Tribunal Penal Internacional entre en vigor. Todavía ningún país occidental ha ratificado dicha convención, por lo que será más práctico ir por la vía del Tribunal Penal Internacional, que ya está en marcha, aunque también será un proceso de varios años.

El tercer gran tema es la abolición de la pena de muerte. En cuanto a la ratificación del protocolo sexto de la convención europea, España y la Unión Europea continúan emplazando a todos los Estados del Consejo de Europa a ratificar dicha convención.

Aunque no está explícitamente reflejado en las condiciones de Copenhague, está clarísimo para todos que la abolición de la pena de muerte será uno de los elementos imprescindibles a la hora de evaluar el cumplimiento de los países candidatos del acervo comunitario. De hecho, los países miembros del Consejo de Europa, incluso los que no la tienen abolida, están aplicando, desde hace muchos años, la moratoria. Por otra parte, la Unión Europea continúa promocionando la moratoria en todos los foros internacionales, no sólo en el Consejo de Europa y en cuanto tiene ocasión, sino que la 55.<sup>a</sup> Comisión de Derechos humanos aprobó un proyecto de resolución europeo con este fin en abril de este mismo año.

En cuanto a los mecanismos institucionales en relación con los derechos humanos este año, en cumplimiento de la decisión del Consejo Europeo de Viena, la Unión ha elaborado su primer informe anual sobre derechos humanos. España ha sido elegida por primera vez en diez años miembro de la Comisión de Derechos humanos de Naciones Unidas para el período que empieza en el año 2000 hasta el 2002 y tendrá una participación muy activa en este sentido. Como socio de la Unión, además España copatrocinó todos los proyectos de resolución sobre tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, abolición de la pena de muerte, así como otras resoluciones sobre violaciones sistemáticas de derechos humanos en países concretos, todos los que inciden en este y otros aspectos señalados por la subcomisión.

El Gobierno también contribuye al funcionamiento de la oficina de la alta comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos y, en particular, a la oficina de Colombia y al fondo de asistencia a las víctimas de la tortura. Uno de los asuntos que se tratarán con la alta comisionada, que visitará España el próximo mes de enero, será la asistencia española a las actividades de protección de los derechos humanos en los países iberoamericanos en general.

En cuando a la profundización, el otro gran capítulo en el desarrollo de estos derechos humanos, me he referido antes a la Ley de Cooperación al Desarrollo. El Gobierno en su ejecución es especialmente sensible a esa interacción que hay entre desarrollo económico y social y promoción y

protección de derechos humanos. Respecto de los derechos de la mujer, hemos tenido ocasión de participar de un modo destacado en la negociación del protocolo facultativo a la Convención sobre derechos de la mujer, que permitirá la presentación de comunicaciones de ciudadanos y grupos sociales al comité establecido por esa convención sobre el no cumplimiento de esas disposiciones. El Gobierno se encuentra efectuando los trámites también para proceder a la firma de dicho protocolo.

Eso es cuanto puede decirle en esa visión, forzosamente amplia, que abarca todos los temas, pero que no nos permite entrar país por país por cuanto con todos ellos esas normas se aplican estrictamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor ministro por su información. Usted ha ligado dos temas que a nuestro grupo le han interesado mucho en esta legislatura, la cooperación internacional para el desarrollo y los derechos humanos. En nuestra opinión hay una fortísima interacción entre ambos conceptos, el desarrollo social y el respeto a las libertades fundamentales de las personas y a todo lo que significa la declaración universal.

Tenemos que pedirle, señor ministro, que haga una valoración de la situación a la que hemos llegado al final de la legislatura, al día de hoy. Hace pocos minutos, mi compañero y portavoz en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo lamentaba que vamos a acabar la legislatura sin el plan director de cooperación, uno de los elementos fundamentales, el instrumento fundamental de la cooperación española para el desarrollo. Lo lamentaba en un doble sentido: por la frustración que generaba en las organizaciones que están trabajando en cooperación y en todos los sectores sociales y por el coste que puede tener para su departamento, incluso para usted mismo, que no tiene ninguna culpa y que desde mi opinión, compartida con la del portavoz de la Comisión de Cooperación, está totalmente exonerado de responsabilidad. La responsabilidad de que hoy no tengamos un plan director de cooperación y que de alguna manera no lo pongamos al servicio de la defensa de los derechos humanos no es del ministro Matutes, ni de la Secretaría de Estado, como es conocido públicamente, sino por las dificultades que encuentra este instrumento con el Ministerio de Economía. Nosotros, señor ministro, ya conocíamos esas dificultades. Yo creo que todos los grupos de esta Cámara sabíamos que al aprobar la Ley de Cooperación, ese gran instrumento, corríamos ese riesgo, pero de alguna forma esperábamos esa valentía, esa iniciativa, aunque fuera en el último instante, aunque fuera en el descuento. En esta legislatura vamos a aprobar algunas cosas en tiempo casi de descuento y esta la esperábamos y la esperaba todo el mundo de la cooperación y también de los derechos humanos. Señor ministro, esa pata del banco, esa pata fundamental de la política exterior del Gobierno en materia de defensa de derechos humanos no la vamos a tener y el Gobierno debería implicarse más en estas cuestiones.

Usted sabe perfectamente que nuestro grupo, tanto en su posición como en su actuación, siempre ha tenido como objetivo reforzar la posición y el peso político de su minis-

terio, y el suyo propio, para que pudiese superar las dificultades que iban con toda seguridad a surgir y para que pudiese defender estos temas ante los intereses evidentemente importantes del Estado español en materia económica, del Ministerio de Economía. Lo hemos hecho porque entendemos que siempre hay que encontrar esa justa posición de equilibrio que necesitamos para progresar y para que las iniciativas que aprobamos en esta Cámara se conviertan en algo útil y no en un elemento de frustración.

Para terminar, quiero citar unas palabras de la señora Robinson, a la que el señor ministro acaba de citar, en relación con su próxima visita a España. Con motivo del 50.º aniversario de la Declaración Universal, el pasado 10 de diciembre, decía la señora Robinson: Debemos tener la honestidad de reconocer que lo que se ha conseguido en los últimos 50 años está lejos del objetivo marcado, que nos hemos marcado todos, en cuanto a la defensa de los derechos humanos.

Creo, señor ministro, que en este final de legislatura nos vamos a quedar demasiado lejos de lo que hubiéramos querido y seguramente de lo que usted y nosotros, los que estamos en esta Comisión, nos merecíamos. De todas formas, quiero también unirme a todos los que han expresado su agradecimiento por su colaboración, por su disposición, en reciprocidad a la que hemos tenido nosotros, así como la disposición de su ministerio y de sus colaboradores en todas aquellas cuestiones en que la hemos precisado. Ha sido un honor para este portavoz compartir mesa con el presidente, con los miembros de la Mesa y con el letrado, y ha sido también una gran experiencia el ejercer en algunas cuestiones de portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió y compartirlo con los demás portavoces de esta Comisión, que siempre ha conseguido, en nuestra opinión, mantener el nivel y el prestigio que la Comisión de Asuntos Exteriores ha tenido siempre en esta Cámara, respecto a lo cual no quiero quitarle mérito alguno, sino que, al contrario, se debe en gran parte a su presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muy brevemente, señor presidente, para agradecer una vez más las consideraciones efectuadas por el señor Burballa, así como su colaboración y la de su grupo en todas las cuestiones, no sólo de cooperación sino de política exterior.

En relación con el plan de cooperación, tengo que señalar que no es un problema urgente. No olvidemos que el plan es una proyección para los próximos años y que lo importante es que ya los ejes del propio plan se están aplicando de acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperación, en la que precisamente el señor Burballa y su grupo han tenido un gran protagonismo.

Al respecto, incluso para tranquilizarle, quiero destacar el reciente informe de la OCDE, que pone la cooperación española y la nueva Ley de Cooperación como un ejemplo de cooperación eficaz y conforme a los criterios establecidos por las Naciones Unidas en los últimos años, y creo que ese es un motivo de satisfacción para todos. Espero que el plan de cooperación se apruebe en las próximas semanas y, repito, constituye una referencia cuya ausencia

no nos impide seguir trabajando con la misma perspectiva y con los criterios establecidos por la Ley de Cooperación.

Para despedirme quiero, una vez más y sin restricción alguna, agradecer, señor presidente toda la colaboración recibida de su persona, la de los portavoces y la de todos los miembros de la Comisión. Creo que las críticas, finalmente, también resultan positivas para una buena labor y en la última comparecencia de esta legislatura les doy las gracias a todos y les pido disculpas en la medida en que algunas de mis expresiones hayan podido molestar a alguien. En todo caso, no era ésa mi intención sino la de trabajar por el bien de España, que es el bien de todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Llegamos al final de esta sesión, llegamos al final de esta legislatura, en lo que se refiere a la vida de la Comisión de Asuntos Exteriores, y quisiera decirles unas brevísimas palabras, casi obligadas, pero que, por otra parte, pronuncio con gran satisfacción.

Para mí ha sido un honor profundo el haber podido presidir esta Comisión de Asuntos Exteriores que, como bien dice el señor Burballa, ha sido una de las que a lo largo de las legislaturas democráticas ha sabido mantener un prestigio y un buen hacer, debido sobre todo, a la calidad de sus miembros, a la que modestamente he querido sumarme. Si lo hemos podido hacer, ha sido gracias a la tarea de todos ustedes, miembros de la Comisión, a los miembros de la Mesa, que han tenido la bondad y la paciencia de participar conmigo en las labores propias de la dirección de la Comisión, al letrado Jose Manuel Serrano Alberca que ha sido un colaborador realmente indispensable y magnífico en todas nuestras tareas y por supuesto al señor ministro personalmente y a todos los colaboradores del Ministerio de Asuntos Exteriores que nos han prestado permanentemente toda aquella cooperación que hemos querido y necesitado.

Creo que hemos continuado una línea que me parece absolutamente indispensable, precisamente trabajando al servicio de esos intereses de España, que a todos nos unen, que es mantener un alto nivel de consenso en dos niveles. Uno, el de la política exterior, pues al fin y al cabo lo que habíamos recibido se ha mantenido y, en la medida de lo

posible, reforzado, en la concepción básicamente unánime, con las críticas inevitables pero básicamente unánime, de lo que es una concepción unívoca de nuestros intereses. Lo hemos conseguido también en una concepción asimismo básicamente consensuada y unánime de la política internacional, es decir, de aquellos extremos que no tocan directamente a los intereses españoles en su política exterior sino a la concepción que nos hacemos del mundo exterior. La verdad es que, a lo largo de las proposiciones no de ley abundantes que hemos venido aprobando a lo largo de esta legislatura, apenas recuerdo alguna que no haya sido aprobada con el consenso, es decir con la unanimidad, de todos los miembros de la Comisión. Eso revela una voluntad de trabajo, una voluntad de servicio y una voluntad de búsqueda de consenso realmente admirable, y para mí ha sido enormemente satisfactorio poder presidir y, en la medida de mis modestas fuerzas, alentar a que eso fuera así.

Creo que el señor Burballa hace bien en cerrar la vida de esta legislatura en la Comisión con la mención a un texto que en muchos sentidos resume perfectamente y nos anima a seguir trabajando en esa misma dirección, que son las resoluciones que aprobamos en esta Comisión, y que luego hizo suyas el Pleno de la Cámara, sobre la conmemoración de los cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sobre cómo el Congreso de los Diputados, a instancias de esta Comisión, ve el futuro de esos derechos humanos, que al fin y al cabo es tanto como pensar en una política de paz, de prosperidad y de libertad para nosotros y para todo el mundo. Creo que ése es un buen resumen de todo lo que en la Comisión hemos hecho.

Muy sinceramente, con el corazón en la mano, quería agradecerles a todos su participación, su presencia, su trabajo, su dedicación. Sin todos esos datos, habría sido imposible que hubiéramos realizado el trabajo —creo honestamente que bueno al servicio de esos intereses superiores de la patria— durate estos años de la legislatura. A todos, muchísimas gracias; a todos, feliz Navidad; a todos, feliz año, feliz siglo, feliz milenio, y a todos naturalmente felices elecciones.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**